Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal Dirección de Evaluación, Estudios y Gobierno Abierto

Fecha: 21/06/2017 DD/MM/AAAA

Nombre y firma del supervisor



Portal de Internet

Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México

Índices de Cumplimiento	Criterios Sustantivos de Contenido	Criterios Adjetivos de Actualización	Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Criterios Adjetivos de Formato	Índice			
Artículo 121	88.2	92.1	98.7	90.1	89.3			
Artículo 135	93.0	92.3	100.0	100.0	93.6			
Artículo 136	100.0	66.7	100.0	75.0	95.4			
Artículo 143	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0			
Artículo 145	-	-	-	-	100.0			
Artículo 146	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0			
Artículo 147	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0			
Índice Global de Obligaciones de Transparencia de la información publicada en el portal de internet (IGOT _{PI}) :								
Anabel Mora Ruiz	_			Ignacio Pérez				

Nombre y firma del evaluador

infoor

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal



a. Evaluación-Diagnóstica de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 2017

Artículo 121 de la LTAIPRC

Nombre del Sujeto Obligado :					Fideico	miso de Recupe	ración Cred	liticia de la Ciuda	d de M	éxico				
Inicio 1a. Evaluación-Diagnóstica : _	16 DD	/	06	_ / _	2017 AAAA	Conclu	sión 1a. Eva	aluación-Diagnós	tica : _	20	_ / _	06	_ / _	2017
					<u>Por</u>	tal de Internet								
Índice de Criterios Sustantivos de Contenido del Artículo 121:	88.2					ios Adjetivos de del Artículo 121	42.1	_		Índice de Confiab		os Adjetiv el Artícul		98.7
Índice de Criterios Adjetivos de Forma del Artículo 121:	90.1				Índice de C	umplimiento de Artículo 121	XY (_						
Artículo 121. Los sujetos obligados, debo us sitios de internet y de la Plataforma N													os electro	ónicos, de
iracción I. El marco normativo aplicable al suj peración, criterios, políticas emitidas aplicables a					la gaceta oficio	ıl, leyes, códigos, r	eglamentos, de	ecretos de creación,	reglas de	e procedimi	ento, man	uales adm	inistrativos	, reglas d
ódigos de evaluación : Cumplió totalmente =	2; Cumplió p	arcialmen	nte = 1; No	o cumplió	ố = 0; No aplic	a = N/A								
eriodo de actualización: trimestral conservar en el sitio de Internet: información vi plica a: todos los Sujetos obligados	jente													

Código

Criterios Sustantivos de Contenido

Observaciones

1. Tipo de normatividad (Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en tanto no se promulgue la Constitución Política de la Ciudad de México / Leyes: generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones)	2	Deberá publicar la información en orden jerárquico conforme a los establecido en los lineamientos (página 32).
2. Denominación de la norma que se reporta	2	
3. Fecha de publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, DOF u otro medio oficial o institucional expresada en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para el caso de Otros documentos normativos se incluirá la fecha de publicación y/o fecha de firma o aprobación y en el caso de Tratados Internacionales se registrará la fecha de publicación y/o fecha de ratificación	2	
4. Fecha de última modificación, en su caso, expresada en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
5. Hipervínculo al documento completo de cada norma	2	
6. Incluir un hipervínculo al portal donde se publica la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
7. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda		
8. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
9. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
10. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
11. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
12. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
13. La información publicada se organiza mediante el formato 1a y 1b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
14. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo- el cual se encuentra contenido en el Dictamen de Estructura Orgánica- que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	2	
2. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo- el cual se encuentra contenido en el Dictamen de Estructura Orgánica- que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de jerarquía y sus relaciones de dependencia	2	
3. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	2	
4. Clave o nivel del puesto (en su caso) de acuerdo con el catálogo y organigrama- los cuales se encuentran contenidos en el Dictamen de Estructura Orgánica- que en su caso regule la actividad del sujeto obligado	2	
5. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario / servidor público / empleado / representante popular / miembro del poder judicial / miembro de órgano autónomo [especificar denominación] / personal de confianza / prestador de servicios profesionales / otro [especificar denominación])	2	
6. Área de adscripción (Área inmediata superior)	2	
7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura se deberá especificar la denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	2	
8. Fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto	2	

9. Por cada puesto o cargo deben desplegarse las atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	2	
10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	2	
11. En cada nivel de estructura se deben relacionar, en su caso, a los prestadores de servicios profesionales o los miembros que realicen funciones relacionadas con las áreas del sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos)		
12. Hipervínculo al organigrama completo (forma gráfica) acorde a su normatividad, el cual deberá contener el número de dictamen o similar	2	
13. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura		

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	2	
15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de</i> actualización y conservación de la información	2	
16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
20. La información publicada se organiza mediante el formato 2, en el que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios Sustantivos de Contenido	2	
21. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción III. Las facultades de cada Área y las relativas a las funciones;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
 Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo- el cual se encuentra contenido en el Dictamen de Estructura Orgánica- que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) 	2	
Por cada Área se deberá especificar lo siguiente:		
2. Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades	2	
3. Fundamento legal (artículo y/o fracción)	2	
4. Se deberá desplegar el fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan al Área	2	
5. Se deberá desplegar el fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las funciones que correspondan al Área	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
6. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	2	
7. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
9. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
12. La información publicada se organiza mediante el formato 3, en el que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios Sustantivos de Contenido	2	
13. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: anual

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Denominación del Área o Unidad responsable. Se pondrá entre paréntesis el nombre del documento que er su caso regule la actividad del sujeto obligado: reglamento interior / manual de organización / otro	2	
3. Descripción breve y clara de cada objetivo; puede corresponder con la denominación de la Actividac Institucional	1	Deberá publicar la información referente al objetivo toda vez que publica el nombre de Programas, por ejemplo "Programa de Recuperación Crediticia" en lugar del objetivo de este programa.
4. Cada objetivo deberá desplegar sus indicadores asociados	1	Deberá publicar el indicador, es decir, expresar cuantitativamente que es lo que se va a medir, toda vez que publica una formular "Meta Alcanzada/Meta programada"
5. Cada indicador deberá desplegar la(s) meta(s)	1	Deberá publicar la meta correspondiente toda vez que publica " 20175/18000" lo cual no indica lo que el sujeto obligado quiere alcanzar.
6. Cada meta deberá especificar su unidad de medida	2	
7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información	2	Verificar la liga del informe del ejercicio 2014 toda vez que se encuentra roto.

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
8. Periodo de actualización de la información: anual	2	
9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
11. Área(s) o unidad(es) responsable(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son encargadas de publicarla y actualizarla	2	
12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
14. La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios Sustantivos de Contenido	2	
15. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa (enero-marzo, enero-junio, enero-septiembre, enero-diciembre)	2	
3. Descripción breve y clara de cada objetivo	2	
4. Nombre del(de los) indicador(es)	2	
5. La(s) dimensión(es) a medir	1	Se refiere a lo esencialmente se quiere medir, por lo debe indicar si se refiere a la dimensión de eficacia, eficiencia/o calidad conforme a los objetivos plateados.
6. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que debe medir el indicador	1	Deberá describir de manera más clara la definición del indicador toda vez que publica "Cumplimiento de la meta de recuperación", ejemplo: este indicador muestra de cumplimientos de pagos
7. Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas	2	
8. Unidad de medida	2	

9. Frecuencia de medición	2	
10. Línea base	1	La línea base es el valor que se establece como punto de partida para iniciar la medición y así poder dar seguimiento a la misma, el registro del valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición o encaso de ser medición nueva se toma camo tal el primer resultado alcanzado de acuerdo a la frecuencia de medición establecida previamente
11. Metas programadas	2	
12. Metas ajustadas, en su caso	2	
13. Avance de las metas al periodo que se informa	2	
14. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	2	
15. Fuente de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de su medición)	2	Deberá indicar si son archivos generados por la Gerencia, los POA y/o registros internos, etcétera.

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
16. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
22. La información publicada se organiza mediante el formato 5, en el que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios Sustantivos de Contenido	2	
23. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos, metas y resultados

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Objetivo del PGDDF al que corresponde el Objetivo o Meta del Programa Institucional	2	
4. Objetivo o Meta del programa institucional	2	
5. Nombre del(de los) indicador(es)	2	
6. Dimensión(es) a medir (eficacia, eficiencia, calidad y economía)	1	Se refiere a lo esencialmente se quiere medir, por lo debe indicar si se refiere a la dimensión de eficacia, eficiencia/o calidad conforme a los objetivos plateados.
7. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que éste debe medir	1	Deberá describir de manera más clara la definición del indicador toda vez que publica "Cumplimiento de la meta de recuperación", ejemplo: este indicador muestra de cumplimientos de pagos
8. Método de cálculo con las variables que intervienen en la fórmula, se deberá incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas	2	

9. Unidad de medida	2	
10. Frecuencia de medición	2	
11. Línea base	1	La línea base es el valor que se establece como punto de partida para iniciar la medición y así poder dar seguimiento a la misma, el registro del valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición o encaso de ser medición nueva se toma camo tal el primer resultado alcanzado de acuerdo a la frecuencia de medición establecida previamente
12. Metas programadas	2	
13. Metas ajustadas que existan, en su caso	2	
14. Avance de metas	2	
15. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	2	
16. Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de la fuente)	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
17. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
23. La información publicada se organiza mediante el formato 6, en el que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios Sustantivos de Contenido	2	
24. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción VII. Los planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas, que permitan evaluar su desempeño por área de conformidad con sus programas operativos;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

APLICA LA FRACCIÓN AL SUJETO:

Sí x

NO

Periodo de actualización: trimestral y anual, según corresponda

Conservar en el sitio de Internet: La información correspondiente al periodo de vigencia del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	0	Deberá publicar la información concerniente a los planes y programas o proyectoscon los datos y formatos establecidos en los lineamientos y metodología de evaluación.
2. Hipervínculo al Programa General de Desarrollo del DF (PGDDF) vigente	0	и и
3. Hipervínculo al Programa Operativo Anual (POA), en el que se puede identificar el destino de los recursos a nivel de unidad ejecutora y por Actividad Institucional. Se deberá presentar la información relativa a los formatos que genera el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales de acuerdo con el Manual de Programación vigente en su momento (anteproyecto): 1. Guión del Programa Operativo Anual, 2. Marco de Política Pública, 3. Proyecto del Programa Operativo Anual, 4. Resumen de Cartera, 5. Ficha Técnica, 6. Analítico de Claves, y 7. Flujo de Efectivo En el caso de que el sujeto obligado no elabore su informe de conformidad con el Manual de Programación vigente, deberá indicarlo mediante una leyenda	0	п п
4. Hipervínculo al (o los) Programa (s) Institucional (es) correspondiente (s) al sujeto obligado	0	нн
 Hipervínculo al Programa de Trabajo o Desarrollo Delegacional según corresponda. En el caso de que el sujeto obligado no elabore programa de trabajo, deberá indicarlo mediante una leyenda 	0	
Publicar la información relacionada con los ejes, las estrategias y objetivos planteados en el PGDDF y que corresponda a todo el periodo de vigencia de dicho programa: 6. Ejercicio (debe coincidir con el periodo de vigencia del PGDDF)	0	
7. Periodo que se reporta (trimestre: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre)	0	

8. Alineación programática: Eje, Área de oportunidad y Objetivo del PGDDF al que se vincule la actividad Institucional	0	" "
9. La Actividad Institucional deberá incluir la Denominación, Unidad de Medida y la Meta Física de la Actividad Institucional	0	" "
10. En aquellos casos en los que se publica el Programa de Trabajo se deberán especificar la Unidad de Medida y la Meta Física de las actividades institucionales a realizar	0	и п
Respecto a los <u>Indicadores de gestión</u> , se deberá publicar: 11. Ejercicio	2	
12. Periodo que se reporta (trimestre: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre)	2	
13. Denominación de cada indicador	2	
14. Tipo de indicador	0	Deberá indicar a que tipo de indicador se refiere si es de gestión, de resultado o de impacto, toda vez que publica: "Recuperación alcanzada /Meta programada."
15. Unidad de medida	2	
16. Medios de verificación	1	Deberá ser mas especifico menciona como medios de verificación los "comparativos de registros", a partir de que año o comparado con que.
17. Resultados al trimestre	2	Deberá indicar al valor alcanzado en el periodo de tiempo determinado, toda vez que publica "cumplimiento de la meta" y no se solicita resultados anuales.
18. Justificación de los resultados	2	Deberá ser mas explicito con la justificación toda vez que solo indica "participación de los acreditados."

19. Unidad responsable de medición	2	
Respecto a los reportes emitidos por la Plataforma de Monitoreo (MONITOREO CDMX), se deberán publicar los siguientes reportes: 20. Hipervínculo a los Informes de Evaluación		Deberá generar la información concerniente a Monitoreo CDMX con los datos y formatos establecidos en los lineamientos y metodología de evaluación o en su caso indicar por que no se ha generado.
21. Hipervínculo a los Reportes de Monitoreo	0	" "
Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
22. Periodo de actualización de la información: trimestral y anual, según corresponda (a más tardar 45 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente)	2	
23. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
25. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
26. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
27. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Código

Criterios Adjetivos de Formato

Observaciones

28. La información publicada se organiza mediante el formato 7a, 7b. 7c y 7d en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	Deberá publicar los 7a, 7d con la información correspondiente
29. El soporte de la información permite su reutilización	1	

Fracción VIII. El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo- el cual se encuentra contenido en el Dictamen de Estructura Orgánica- que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	2	
2. Denominación del cargo o nombramiento otorgado	2	
3. Nombre del servidor(a) público(a): (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), integrante y/o miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad. En su caso, incluir una leyenda que especifique el motivo por el cual no existe servidor público ocupando el cargo, por ejemplo: Vacante		
 Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos) 	2	
5. Fecha de alta en el cargo con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	2	
6. Tipo de contratación (estructura, confianza, otro)	2	
7. Domicilio para recibir correspondencia oficial (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	2	
8. Número(s) de teléfono(s) oficial(es) y extensión (es)	2	

9. Correo electrónico oficial, en su caso	2	
10. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura		
11. Fotografía (excepcionalmente y con base en lo establecido en el Artículo 183 fracción I de la LTAIPRC, podrá omitirse la publicación de la foto de los servidores públicos que realicen actividades directamente relacionadas con labores de seguridad pública, procuración de justicia, así como prevención y readaptación social que por ese sólo hecho pudieran poner en riesgo su integridad personal. En estos casos se deberá incluir la leyenda respectiva)	2	
Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
		II II

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
12. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
13. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
15. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
--------------------------------	--------	---------------

18. La información publicada se organiza mediante el formato 8, en el que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios Sustantivos de Contenido	2	
19. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción IX. La remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada persona servidora pública con su remuneración;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Tipo de integrante del sujeto obligado: (funcionario, servidor[a] público[a] de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	2	
2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	2	
3. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	2	
4. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	2	
5. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	2	
6. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	2	
7. Sexo: Femenino/Masculino	2	
8. Remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta)	2	

9. Remuneración mensual neta (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra [especificar]) (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre nacionalidad de ésta])		
10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	2	
11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	2	
12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	2	
13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	2	
14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	2	
15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	2	
16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	2	
17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	2	
18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	2	
19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) así como su periodicidad	2	

20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	2	
---	---	---	--

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
21. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	Deberá publicar la información del ejercicio 2016.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
27. La información publicada se organiza mediante el formato 9, en el que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios Sustantivos de Contenido	2	
28. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción X. Una lista con el importe con el concepto de viáticos y gastos de representación que mensualmente las personas servidoras públicas hayan ejecutado por concepto de encargo o comisión, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	El sujeto obligado publica la siguiente leyenda: Al respecto, hasta el ejercicio 2009 el Fideicomiso no contaba con presupuesto para las partidas 3702 (viáticos nacionales) y 3706 (viáticos extranjero), a partir del ejercicio 2010 estas partidas ya están autorizadas, sin embargo a la fecha esta Entidad no ha ejercido ningún gasto por concepto de viáticos, gastos de representación y alimentación" Conforme al clasificador por el Objeto del Gasto publicado en la gaceta Oficial del
2. Periodo que se informa (enero-febrero-marzo, abril-mayo-junio, julio- agosto-septiembre, octubre-noviembre-diciembre)	2	
3. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados y/o ejerza actos de autoridad en ellos, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	2	
4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	2	
 Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A) 	2	
6. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	2	
 Área de adscripción o unidad administrativa (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos si así corresponde) 	2	
8. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	2	

9. Denominación del encargo o comisión	2	
10. Tipo de viaje (nacional / internacional)	2	
11. Número de personas acompañantes en el encargo o comisión del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado	2	
12. Importe ejercido por el total de acompañantes	2	
Respecto del destino y periodo del encargo o comisión: 13. Origen del encargo o comisión (país, estado y ciudad)	2	
14. Destino del encargo o comisión (país, estado y ciudad)	2	
15. Motivo del encargo o comisión	2	
16. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
17. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	2	
En relación con el importe ejercido se incluirá el total erogado para atender el encargo o comisión, desglosándolo por concepto y/o partida: 18. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	2	

19. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otra (especificar)	2	
20. Importe ejercido erogado por concepto de viáticos	2	
21. Importe total ejercido erogado con motivo del encargo o comisión	2	
22. Importe total de gastos no erogados derivados del encargo o comisión	2	
Respecto al informe sobre la comisión o encargo publicar lo siguiente: 23. Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	2	
25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	2	
26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado	2	
Respecto a los gastos de representación publicar lo siguiente: 27. Ejercicio	2	Deberá publicar los datos en el formato correspondiente o en su caso la leyenda toda vez que el portal no se encuentra.
28. Periodo que se reporta	2	

29. Tipo de miembro del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado; empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, integrante, prestador de servicios profesionales, otro [señalar denominación])	2	
30. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	2	
31. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	2	
32. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	2	
33. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	2	
34. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido y segundo apellido)	2	
35. Denominación del acto de representación	2	
36. Tipo de viaje (nacional/internacional)	2	
37. Número de personas acompañantes en el acto de representación del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad comisionado	2	
38. Importe ejercido por el total de acompañantes	2	
En cuanto al destino y periodo del acto de representación:		
39. Origen del acto de representación (país, estado y ciudad)	2	

40. Destino del acto de representación (país, estado y ciudad)	2	
41. Motivo del acto de representación	2	
42. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
40 Factor to the second of the		
43. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	2	
En relación con el importe ejercido se incluirá el total erogado para atender el acto de representación desglosándolo por concepto y/o partida:		
44. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	2	
45. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán se armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasaje	2	
aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gasto de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado hospedaje; otro (especificar)		
46. Importe ejercido erogado por concepto de gastos de representación	2	
40. Importe ejercido erogado por concepto de gastos de representación	2	
47. Importe total ejercido erogado con motivo del acto de representación	2	
The material state of the state		
48. Importe total de gastos no erogados derivados del acto de representación	2	
20 gasto 10 c. agasto asi. ada da reproduntación		
Respecto al informe sobre el acto de representación publicar lo siguiente:		
49. Fecha de entrega del informe del acto de representación encomendado, con el formato día/mes/año (por ej 31/Marzo/2016)	2	

50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda		
51. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	2	
52. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos de representación del sujeto obligado	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
53. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	Deberá publicar la información o en su caso la leyenda correspondiente cada trimestre
54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
55. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla</i> de actualización y conservación de la información	2	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio 2016 toda vez que solo tiene la leyenda correspondiente al ejercicio 2017

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
56. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
57. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
58. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
59. La información publicada se organiza mediante los formatos 10a y 10b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
60. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XI. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Periodo que se informa	2	
2. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	2	
3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia	2	
4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	2	
5. Tipo de plaza presupuestaria: de carácter permanente o eventual	2	
6. Área de adscripción (área inmediata superior)	2	
7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado: ocupado o vacante.	2	
8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XV del artículo 121 de la LTAIPRC		Deberá publicar el hipervínculo que refiera a un documento donde se explique la forma de cómo llevan a cabo su contratación, si es a través de Oficialía Mayor o en su caso su fundamento si no lo hacen.

Respecto al número total de las plazas del personal de base y confianza se especificará lo siguiente: 9. Total de plazas de base	2	
10. Total de plazas de base ocupadas	2	
11. Total de plazas de base vacantes	2	
12. Total de plazas de confianza	2	
13. Total de plazas de confianza ocupadas	2	
14. Total de plazas de confianza vacantes	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
15. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
21. La información publicada se organiza mediante los formatos 11a y 11b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
22. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XII. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	Deberá publicar dentro del formato la leyenda que a partir del 2012 no tienen personal de honorarios y/o no han generado la información e indicar el fundamento legal.
2. Periodo que se informa	2	
3. Tipo de contratación: régimen de servicios profesionales por honorarios o servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios	2	
4. Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	2	
5. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	2	
6. Número de contrato	2	
7. Hipervínculo al contrato correspondiente	2	
8. Fecha de inicio del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	2	

9. Fecha de término del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Diciembre/2016)	2	
10. Servicios contratados (objeto del contrato)	2	
11. Remuneración mensual bruta o contraprestación	2	
12. Monto total a pagar	2	
13. Prestaciones, en su caso	2	
14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
15. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	La leyenda se actualiza trimestralmente.
16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
21. La información publicada se organiza mediante el formato 12, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
22. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XIII. La Versión Pública en los sistemas habilitados para ello, de las Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Fiscal de las personas servidoras públicas y colaboradores de los sujetos obligados, que deban presentarlas de acuerdo a la normatividad aplicable;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	1	Deberá publicar las declaraciones de todos los servidores públicos deban presentarla con los datos y formatos establecidos en los lineamientos y metodología de evaluación.
2. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], empleado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	
3. Clave o nivel del puesto [(en su caso] de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	и и
4. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	п п
5. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	пп
6. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	
7. Nombre completo del/la servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	
8. Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial: inicio / modificación / conclusión	1	" "

9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial, de intereses y fiscal o a sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes. (Las versiones públicas de las declaraciones, se encuentran publicadas en la página de Internet de Contraloría General en la dirección: http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/combate/indexCombate.php)	4	Para la consulta de la s declaraciones publicar el hipervínculo a http/www.contraloria.cdmx.gob.mx/combate/indexCombate.php
--	---	---

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	" "
11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	" "
12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	" "

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	н п
14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
16. La información publicada se organiza mediante el formato 13, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	и и
17. El soporte de la información permite su reutilización	1	и и

Fracción XIV. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de una modificación

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Domicilio oficial de la Unidad de Transparencia (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], Clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	2	
2. Teléfono(s) oficial(es) y, en su caso, extensión(es)	2	
3. Horario de atención de la Unidad de Transparencia	2	
4. Correo electrónico oficial activo de la Unidad de Transparencia mediante el cual se recibirán las solicitudes de información	2	
5. Leyenda que indique que se reciben solicitudes de información pública. Ejemplo: "Se reciben solicitudes de información pública respecto a < <sujeto obligado="">>, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional"</sujeto>		
6. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información	2	
7. Nombres completos del responsable de la Unidad de Transparencia y del personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 92 y 93 de la LTAIPRC, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VIII (directorio)		
8. Cargo o puesto que ocupan el(la) responsable de la Unidad de Transparencia y el personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 92 de la LTAIPRC en el sujeto obligado	2	

9. Cargo y/o función que desempeña el personal asignado en la Unidad de Transparencia	2	
Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
10. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de una modificación		
11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
16. La información publicada se organiza mediante el formato 14, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
17. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral y antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y del ejercicio en curso

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Tipo de evento: concurso / convocatoria / invitación / aviso	2	El sujeto obligado publica: Nota: El Fideicomiso no realiza invitaciones y/o convocatorias para ocupar cualquier tipo de cargo de acuerdo a su naturaleza jurídica, ya que los requisitos para tales efectos, se encuentran establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo que Rige las Relaciones Laborales del Fideicomiso y en el numeral 3 de la Circular Uno vigente. Sin embargo debe indicar conforme a la normatividad que mencionan dichos requisitos así mismo.
2. Alcance del concurso: Abierto al público en general / Abierto sólo a servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado	2	
3. Tipo de cargo o puesto: Confianza / Base / cualquier otra modalidad de tipo de personal que aplique al sujeto obligado (especificar)	2	
4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles de puesto de cada sujeto obligado)	2	
5. Denominación del puesto	2	
6. Denominación del cargo o función	2	
7. Denominación del Área o unidad conforme a la estructura orgánica del sujeto obligado (de conformidad con lo publicado en la fracción II)	2	
8. Salario bruto mensual	2	

9. Salario neto mensual	2	
10. Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
11. Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso en el que se indique la información necesaria para participar, entre otra: funciones a realizar, perfil del puesto, requisitos para participar, documentación solicitada, cómo y dónde registrarse, fases y fechas del proceso de selección, guías para evaluaciones	,	
Respecto al estado en el que se encuentra el proceso:		
12. Estado del proceso del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso: en proceso / evaluación / finalizado	2	
Si está finalizado se publicarán los resultados mediante los siguientes datos:		
13. Número total de candidatos registrados	2	
14. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona aceptada/contratada para ocupar la plaza, cargo, puesto o función	2	
15. Hipervínculo a la versión pública del acta o documento que asigne al(a) ganador(a)	2	
16. En su caso, denominación del sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondiente al sujeto obligado y el hipervínculo al mismo	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
17. Periodo de actualización de la información: trimestral o antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos	2	Deberá actualizar trimestralmente la información. Toda vez que la ultima fecha de actualización fue en diciembre de 2016.
18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
23. La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
24. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: en cuanto a la normatividad, la información vigente; respecto a los recursos entregados a sindicatos, información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Tipo de personal: Base / Confianza	2	
2. Tipo de normatividad. Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Estatuto de gobierno del Distrito Federal, en tanto no se promulgue la Constitución Política de la Ciudad de México / Leyes generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones	2	
3. Denominación del documento, en su caso, Condiciones Generales de Trabajo	2	
4. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o la publicación oficial de las Condiciones Generales de Trabajo, por ejemplo Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
5. Fecha, en su caso, de la última modificación de la norma o de las Condiciones Generales de Trabajo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente	2	
7. Denominación del contrato, convenio, o documento que regule las relaciones laborales	2	

8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, Gaceta Oficial de la Ciudad de México u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
10. Hipervínculo al documento completo	2	
La información relacionada con los <u>recursos públicos</u> económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado ha <u>entregado a los sindicatos</u> comprenderá los siguientes: 11. Leyenda mediante la cual se informe que el sujeto obligado no tiene sindicato(s)	2	
12. Ejercicio	2	
13. Periodo que se informa	2	
14. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año (por ejemplo 31/Marzo/2016)	2	
15. Tipo de recursos públicos: efectivo / en especie (materiales) / donativos	2	
16. Descripción breve de los recursos	2	
17. Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se les entregó el recurso público	2	
18. Hipervínculo al acta constitutiva del sindicato	0	Deberá publicar y generar el hipervínculo al acta constitutiva del sindicato o en su caso la toma de nota.

19. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo	2	El sujeto obligado publica: no aplicar, sin embargo se sugiere publicar que no se realizaron donativos.
20. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos	2	
21. Objetivos por los cuales se entrega el donativo	1	No publicar no aplicar, solamente informar que no se realizaron donativos.
22. Descripción de los recursos en especie, en su caso	1	No publicar no aplicar, solamente informar que no se entregaron recursos en especie.
23. Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos que entregue el sindicato al sujeto obligado	0	Deberá publicar el informe de uso de recursos que entregue al sindicato toda vez que publica que no le aplica.
24. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo		No publicar no aplicar, solamente informar que no se genera la información.
25. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos	1	No publicar no aplicar, solamente informar que no se realizaron donativos.

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
26. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación		Deberá realizar la actualización correspondiente por trimestre del ejercicio 2016 toda vez que publica de enero a septiembre así mismo publicar el ultimo trimestre de ese mismo año.
27. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	Deberá publicar la información correspondiente al primer trimestre 2017.
28. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
29. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
30. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
31. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
32. La información publicada se organiza mediante los formatos 16a y 16b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
33. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XVII. La información curricular y perfil de los puestos de las personas servidoras públicas, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	2	
2. Denominación del puesto en la estructura orgánica (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles)	2	
3. Denominación del cargo, empleo, comisión o nombramiento otorgado	2	
4. Nombre del servidor(a) público(a), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	2	
 Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado) 	2	
Respecto a la información curricular del (la) servidor(a) público(a) y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el sujeto obligado, se deberá publicar: 6. Escolaridad (nivel máximo de estudios): Ninguno / Primaria / Secundaria / Bachillerato / Carrera técnica / Licenciatura / Maestría / Doctorado / Post-doctorado	2	
7. Carrera genérica o área de estudios, en su caso	2	
Respecto de la experiencia laboral especificar los tres últimos empleos, en donde se indique: 8. Periodo (mes/año de inicio, mes/año de conclusión)	2	

9. Denominación de la institución o empresa	2	
10. Cargo o puesto desempeñado	2	
11. Campo de experiencia	2	
12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	2	Verificar las ligas toda vez que la mayoría se encuentra rotas.
13. Cuenta con sanciones administrativas definitivas impuestas por la autoridad competente: Sí/No	2	
14. Hipervínculo que dirija al perfil del puesto en cuestión	1	Deberá verificar la información que se publica ya que no puede ser un mismo documento de perfil del puesto para todos los cargos, además, la liga esta rota.
La información sobre el perfil del puesto en cuestión, a la cual se accede a través del hipervínculo anterior, contemplará los datos siguientes: 15. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	0	Deberá generar la información concerniente a la información sobre el perfil del puesto con los datos y formatos establecidos en lineamientos y metodología de evaluación.
16. Denominación del puesto en la estructura orgánica (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles)	0	
17. Denominación del cargo, empleo, comisión o nombramiento otorgado	0	
18. Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado)	0	
19. Funciones del puesto	0	

20. Tipo de plaza (estructura, confianza, base, otro [especificar])	0	
21. Escolaridad requerida (especificar el nivel de estudios requerido para ocupar el puesto): Ninguno / Primaria / Secundaria / Bachillerato / Carrera técnica / Licenciatura / Maestría / Doctorado / Post-doctorado)	0	
22. Área de conocimiento requerida (especificar el/las área(s) de conocimiento requerido(s) para ocupar el puesto; por ejemplo: Administración, Derecho, Informática, Medicina, Contabilidad, Comunicación, etc.)	0	
23. Tiempo de la experiencia laboral requerida (expresado en años)	0	
24. Áreas de la experiencia laboral que requiere el puesto	0	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
25. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación		Verificar las fechas toda vez que en el formato la ultima fecha de verificación es 30 de septiembre del 2016 y en el portal tiene abril de 2017
26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	Debe publicar información vigente al primer trimestre 2017.
27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	" "

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	2	
30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
31. La información publicada se organiza mediante los formatos 17a y 17b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	Deberá publicar la información del formato 17b toda vez que no tiene información
32. El soporte de la información permite su reutilización	1	

Fracción XVIII. El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Información relativa a los(as) servidores(as) públicos(as) sancionados(as): 1. Nombre del (la) servidor(a) público(a) y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	Deberá publicar para el caso de los sancionados, solamente aparecerán los que tengan sanciones definitivas con los datos y formatos establecidos en los lineamientos y metodología de evaluación.
2. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	" "
3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a])	1	н
4. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	""
5. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	" "
Información relativa a las sanciones administrativas aplicadas por la autoridad competente al servidor público: 6. Tipo de sanción (Catálogo): Amonestación pública / Amonestación privada / Apercibimiento público / Apercibimiento privado / Sanción económica (especificar monto) / Suspensión del empleo, cargo o comisión (especificar periodo en número de días) / Destitución del puesto / Inhabilitación temporal (especificar periodo)	1	""
7. Orden jurisdiccional de la sanción (federal o estatal)	1	" "
8. Autoridad sancionadora	1	11 11

9. Número de expediente	1	п п
10. Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	п п
11. Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad)	1	
12. Denominación de la normatividad infringida, especificando su artículo, fracción e inciso	1	" "
13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	1	н н
14. Hipervínculo al sistema del registro de servidores públicos sancionados correspondiente; que en el caso de la Administración Pública de la Ciudad de México se trata del sistema del Registro de Servidores Públicos Sancionados de la Contraloría General de la Ciudad de México: http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pservicios/registroServidores.ph		Deberá publicar para la consulta http/www.contraloria.cdmx.gob.mx/pservicios/registro/registros/Servicios.php

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	
16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	
17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
21. La información publicada se organiza mediante el formato 18, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		Deberá publicar el formato correspondiente con la información de acuerdo a los lineamientos y metodología de evaluación.
22. El soporte de la información permite su reutilización	0	

Fracción XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Acto administrativo: servicio	2	
 Denominación del servicio (se incluirá un catálogo con la denominación de cada uno de los servicios derivados de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado) Nota: Todos los sujetos obligados deberán publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales 	2	
3. Tipo de usuario y/o población objetivo. Especificar los casos en que se puede obtener el servicio	2	
4. Descripción de los beneficios para el usuario	2	
5. Modalidad del servicio (presencial o en línea)	2	
6. Requisitos para obtener el servicio	2	
7. Documentos requeridos, en su caso	2	
8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	Deberá generar el hipervínculo correspondiente toda vez que publica "En la unidad de Transparencia" sin proporcionar mayor información.

9. Tiempo de respuesta (días hábiles o naturales, horas)	2	
10. Denominación del área en la que se proporciona el servicio	2	
11. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], código postal)	2	Deberá verificar los datos toda vez que en tipo y nombre de asentamiento es colonia, localidad se refiere a la Ciudad de México deberá revisar la pagina http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx.
12. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	2	
13. Horario de atención (días y horas)	2	
14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	2	
15. Lugares donde se efectúa el pago	2	
16. Fundamento jurídico-administrativo del servicio	2	
17. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio	2	
Respecto de lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio: 18. Teléfono y, en su caso, extensión	2	

19. Correo electrónico	2	
20. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	2	Deberá verificar los datos toda vez que en tipo y nombre de asentamiento es colonia, localidad se refiere a la Ciudad de México deberá revisar la pagina http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx.
21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	2	No debe publicar "no aplica" deberá publicar no se genero información adicional.
22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	Verificar la publicación del hipervínculo toda vez que al abrirlo refiere al portal de obligaciones del FIDERE y no es lo que se esta solicitando.

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
23. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
29. La información publicada se organiza mediante el formato 19, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
30. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Acto administrativo: trámite	2	
2. Tipo de trámite (a efecto de obtener un beneficio o cumplir con una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución; ya sea para solicitar, entregar o conservar información)	2	
 3. Denominación del trámite (se incluirá un catálogo con los nombres de los diferentes trámites derivados de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado) Nota: Todos los sujetos obligados deberán publicar los trámites en las materias de acceso a la información y protección de datos personales 	2	
4. Tipo de usuario y/o población objetivo	2	
5. Descripción de los beneficios para el usuario	2	
6. Modalidad del trámite (presencial o en línea)	2	
7. Requisitos para llevar a cabo el trámite	2	
8. Documentos requeridos	2	

9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	Verificar las ligas toda vez que se encuentran rotas
10. Plazos para la conclusión del trámite o tiempo de respuesta	2	
11. Vigencia de los resultados del trámite	2	
12. Denominación del área al interior del sujeto obligado, permisionario, concesionario o empresa de participación estatal mayoritaria en donde se realiza el trámite	2	
13. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	2	
14. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	2	
15. Horario de atención (días y horas)	2	
16. Costo a pagar por la gestión del trámite; en su caso, especificar que es gratuito	2	
17. Sustento legal para el cobro del trámite	2	Solo especificar que es gratuito en lugar de publicar "no aplica"
18. Lugares donde se efectúa el pago	2	

19. Fundamento jurídico-administrativo del trámite	2	
20. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)	2	
21. Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite: teléfono, extensión, correo electrónico, domicilio y demás datos necesarios para el envío de consultas, documentos y quejas	2	
22. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	2	
23. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema electrónico de trámites que corresponda a cada sujeto obligado, en su caso	0	Verificar el hipervínculo toda vez que refiere al portal de las obligaciones comunes.

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
24. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
25. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
27. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

|--|

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
30. La información publicada se organiza mediante el formato 20, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
31. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, de los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programas, así como los informes trimestrales sobre su ejecución. Esta información incluirá:

- a) Los ingresos recibidos por cualquier concepto, incluidos los donativos, señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos:
- b) El presupuesto de egresos y método para su estimación, incluida toda la información relativa a los tratamientos fiscales diferenciados o preferenciales;
- c) Las bases de cálculo de los ingresos;
- d) Los informes de cuenta pública;
- e) Aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos;
- f) Estados financieros y presupuestales, cuando así proceda, y
- g) Las cantidades recibidas de manera desglosada por concepto de recursos autogenerados, y en su caso, el uso o aplicación que se les da;
- h) El presupuesto ejercido en programas de capacitación en materia de transparencia, desglosado por tema de la capacitación, sujeto obligado y beneficiarios.

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Respecto al presupuesto anual asignado: 1. Ejercicio	2	
2. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	2	
3. Presupuesto anual asignado por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto del Gasto)	2	
4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio correspondiente		Deberá publicar el hipervínculo a presupuesto de egresos de la federación o en su caso fundamentar por que no se genera la información.
5. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del ejercicio correspondiente	1	Verificar las ligas toda vez que de cinco solo dos abren.
Las Entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán incluir además: 6. Fuentes de financiamiento para los recursos federales transferidos, que deriven del presupuesto asignado de año anterior, vinculadas al reporte de egresos de la SHCP	1	Deberá publicar la información correspondiente toda vez que no la publica.

Respecto a los informes trimestrales de gasto: 7. Ejercicio	2	
8. Periodo que se informa (enero-marzo, enero-junio, enero-septiembre, enero-diciembre)	2	
Respecto a la Clasificación del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto se publicará:	2	
9. Clave del capítulo de gasto		
10. Objeto o concepto del capítulo de gasto	2	
11. Denominación de cada capítulo de gasto	2	
12. Presupuesto programado por capítulo de gasto	2	
13. Presupuesto ejercido por capítulo de gasto	2	
14. Presupuesto o monto reintegrado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México; en su caso, indicar que no aplica para el ejercicio que se reporta.	2	
15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto (elaborados con los formatos establecidos por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México)	2	
Incluir para cada ejercicio fiscal concluido una tabla que contenga la relación de lo establecido en el inciso a), respecto a los <u>ingresos</u> recibidos por el Sujeto Obligado por cualquier concepto, incluidos los donativos, con base en lo establecido en la Ley de Ingresos del Distrito Federal vigente: 16. Ejercicio	2	
, , , , , , ,		

17. Concepto de los ingresos	2	
18. Monto de los ingresos por cada concepto	2	
19. Monto de los donativos	2	
20. Destino del ingreso recibido	2	
21. Nombre(s), apellido paterno, apellido materno y puesto de los servidores públicos responsables de recibir, de administrar y de ejercer los ingresos	2	
Respecto a lo solicitado por el inciso b), los Sujetos Obligados y la Secretaría de Finanzas publicarán lo siguiente para cada uno de los tres ejercicios fiscales concluidos: 22. Ejercicio	2	El sujeto obligado publica: NO APLICABLE AL FIDEICOMISO, SIENDO COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, sin embargo si le aplica y deber publicar el hipervínculo a la Gaceta
23. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de cada ejercicio, así como al Lineamiento Metodológico para su estimación	0	
24. Con base en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos que cada Sujeto Obligado entrega a la Secretaría de Finanzas, estos deberán publicar un hipervínculo a su Lineamiento Metodológico para estimación. En su caso, incluir la información relativa a los tratamientos fiscales diferenciados o preferenciales a que hace referencia el Código Fiscal del Distrito Federal		
La Secretaría de Finanzas deberá publicar la información relativa al inciso c): 25. Ejercicio	2	
26. Hipervínculo al documento que presente la información y explicación relativa a las bases de cálculo de los ingresos, según los motivos incluidos en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal (sólo Secretaría de Finanzas)		El sujeto o obligado publica: NO APLICABLE AL FIDEICOMISO, SIENDO COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, sin embargo si le plica deberá publicar el hipervínculo a la Secretaria de Finanzas referida a la Gaceta de la Ley de Ingresos.
De acuerdo con lo señalado en el inciso d) los Sujetos Obligados deberán publicar para cada uno de los tres ejercicios fiscales concluidos:	2	
27. Ejercicio		

28. Hipervínculo a los informes anuales que envía el Sujeto Obligado a la Secretaría de Finanzas para conformar la Cuenta Pública	0	Debe generar la información concerniente a los informes anuales que envía el sujeto obligado a la Secretaría de Finanzas.
29. Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la Secretaría de Finanzas	2	
Para cada uno de los tres ejercicios fiscales concluidos, todo Sujeto Obligado deberá publicar la información requerida por el inciso e) relativa a los fondos auxiliares especiales tanto locales como federales, tales como el Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF):		Deberá publicar que el ejercicio que se reporta no se genero la información o en su caso no tuvieron ingresos asignado a través de fondos en lugar de "no aplica"
30. Ejercicio		
31. Relación de los fondos auxiliares especiales o, en su caso, señalar que no se cuenta con ellos	2	
32. Ingresos asignados a través de los fondos auxiliares especiales	2	
33. Origen de los ingresos	2	
Respecto de la información solicitada en el inciso f) se deberá publicar para cada uno de los tres ejercicios fiscales concluidos:	2	
34. Ejercicio		
35. Respecto de los estados financieros se deberá publicar un hipervínculo al: Estado de situación financiera, Estado de ingresos y egresos, y Estado de resultados. En su caso señalar la razón por la que no se generan	0	Verificar las ligas toda vez que se encuentran rotas.
Publicar para cada uno de los tres ejercicios fiscales concluidos las cantidades recibidas de manera desglosada por concepto de recursos autogenerados, como lo requiere el inciso g) y, en su caso, el uso o aplicación que se les da: 36. Ejercicio		El sujeto obligado publica " NO APLICA AL FISECOMISO", sin embargo deberá fundamentar. O en caso indicar que el periodo que se reporta no se genero información.
37. Concepto de ingreso autogenerado	2	

38. Monto recibido por cada concepto	2	
39. Uso o aplicación de los ingresos	2	
Publicar para cada uno de los tres ejercicios fiscales concluidos, el presupuesto ejercido en programas de capacitación en materia de transparencia, como lo requiere el inciso h): 40. Ejercicio	_	NO SE TIENE AUTORIZADO PRESUPUESTO EN MATERIA DE CAPACITACION DE TRANSPARENCIA
41. Tema de la capacitación	2	
42. Presupuesto ejercido desglosado por cada tema	2	
43. Denominación de la institución a la que se impartió la capacitación, en su caso	2	
44. Nombre de los beneficiarios, con el formato nombre(s), apellido paterno y apellido materno	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
45. Periodo de actualización de la información: trimestral. A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada		Deberá verificar las fechas de actualización, toda vez que deberá publicar lo correspondiente al primer trimestre de 2017
46. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
47. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
48. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	Verificar el formato 21d debe indicar que área genera la información
49. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
50. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Ī	Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
- 11	51. La información publicada se organiza mediante los formatos del 21a al 21j, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	Deberá verificar la nomenclatura de cada inciso en el portal toda vez que al abrirlos refiere a otro formato además publican 2 veces el, presupuesto ejercido para capacitación y recursos autogenerados sin embargo al abriros uno refiere a información de otro formato por ejemplo al abrir capacitación refiere a los estados financieros.
	52. El soporte de la información permite su reutilización	1	

Fracción XXII. Los programas operativos anuales y de trabajo en los que se refleje de forma desglosada la ejecución del presupuesto asignado por rubros y capítulos, para verificar el monto ejercido de forma parcial y total;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: Trimestral (a más tardar 45 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente)

Conservar en el sitio de Internet: la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Respecto a la especificación del ejercicio del presupuesto por rubros y por capítulos, publicar una tabla con los siguiente: 1. Ejercicio	2	
2. Asignación Financiera Meta (la suma total de los recursos presupuestarios asignados al sujeto obligado en un ejercicio fiscal)	2	
3. Especificar por capítulo de gasto la cuantificación financiera de las actividades institucionales a realizar	2	
Aparte, se incluirán por ejercicio, los vínculos a los POA y/o Programas de Trabajo respectivos: 4. Ejercicio	2	
5. Hipervínculo al Programa Operativo Anual (POA), en el que se pueda identificar el destino de los recursos presupuestarios a nivel de unidad ejecutora y por programa (o resultado)	2	
6. Hipervínculo al documento completo del Programa de Trabajo, en su caso	2	
7. Con base en el POA, incluir acerca del sujeto obligado su Misión, Visión, Diagnóstico general, Objetivos estratégicos, Líneas de acción, y la Vinculación con el Programa General de Desarrollo del DF vigente	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
8. Periodo de actualización de la información: anual	2	
9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
11. Área(s) o unidad(es) responsable(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son encargadas de publicarla y actualizarla	2	
12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
14. La información publicada se organiza mediante los formatos 22a y 22b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
15. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXIII. Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: anual

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Incluir un vínculo a la información publicada en la fracción IV del artículo 121	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
2. Periodo de actualización de la información: anual	2	
3. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
4. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
5. Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son encargadas de publicarla y actualizarla	2	
6. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
7. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
8. La información publicada se organiza mediante el formato 23, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
9. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXIV. La información relativa a la Cuenta y Deuda públicas, en términos de la normatividad aplicable;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	N/A	El sujeto obligado publica el hipervínculo y la siguiente leyenda: De conformidad a la Ley General de Deuda Publica el fideicomiso no cae en ningún supuesto del ARTICULO 2o Para los efectos de esta ley se entiende por financiamiento la contratación dentro o fuera del país, de créditos, empréstitos o préstamos derivados de: I La suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a
2. Periodo que se informa	N/A	
3. Acreditado (sujeto obligado que contrae la obligación)	N/A	
4. Denominación de la instancia ejecutora del recurso público	N/A	
5. Tipo de obligación: Crédito simple / Crédito en cuenta corriente / Emisión bursátil / Garantía de pago oportuno (GPO)	N/A	
6. Acreedor (Institución que otorgó el crédito)	N/A	
7. Fecha de firma del contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación, publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	N/A	
8. Monto original contratado, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación	N/A	

9. Plazo de tasa de interés pactado en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación (mensual, semestral, anual, etcétera)	N/A	
10. Tasa de interés pactada en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	N/A	
11. Plazo pactado para pagar la deuda, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación (especificar el número de meses)	N/A	
12. Fecha de vencimiento de la deuda que conste en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	N/A	
13. Recurso afectado como fuente o garantía de pago	N/A	
14. Destino para el cual fue contraída la obligación	N/A	
15. Saldo al periodo que se reporta	N/A	
16. Hipervínculo a la autorización de la propuesta de endeudamiento que en su caso se haya presentado	N/A	
17. Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de financiamiento para las entidades distintas al gobierno federal	N/A	
18. Hipervínculo al contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	N/A	
19. En su caso, el documento o instrumento en el cual se hayan especificado modificaciones	N/A	

20. Hipervínculo a la información de finanzas públicas y deuda pública, publicada por la Secretaría de Finanzas	N/A	
21. Informe enviado a la Secretaría de Finanzas que contenga el listado de todos los empréstitos y obligaciones de pago	N/A	
22. Hipervínculo al informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanza, en el cual se observe claramente el análisis correspondiente a la deuda pública que reportan	2	
23. Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos vigentes de Entidades, Municipios y sus Organismos, en su caso	N/A	
Por su parte, la Secretaría de Finanzas publicará y actualizará: 24. Hipervínculo al informe consolidado de la deuda pública	N/A	
25. Hipervínculo al informe consolidado de Cuenta Pública	2	
26. Hipervínculo a la propuesta y reportes que genere la Secretaría de Finanzas en caso de deuda pública externa contraída con organismos financieros internacionales. Nota: el hipervínculo debe ser a una página del gobierno mexicano, no de los organismos financieros internacionales	N/A	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
27. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
28. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
29. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
30. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
31. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
32. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
33. La información publicada se organiza mediante el formato 24, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
34. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXV. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo demedio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral, Anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Respecto del <u>Programa</u> <u>Anual</u> <u>de Comunicación</u> <u>Social</u> o equivalente que en su caso sea aplicable al sujeto obligado, se publicará lo siguiente 1. Ejercicio	2	El sujeto obligado publica: NOTA: No aplica en virtud de que este sujeto obligado no cuenta con recurso en la partida 3611.
2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social	2	
3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente	2	
4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	2	
La información correspondiente a <u>Erogación</u> de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad constará de los siguientes datos: 5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante	2	
6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso	2	
7. Clasificación del(los) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal	2	
Los datos que se deberán publicar con relación a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad son los siguientes: 8. Ejercicio	2	

9. Periodo que se informa	2	
10. Tipo de servicio	2	
11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios / Otros servicios asociados / Otro (especificar)	2	
12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos	2	
13. Tipo: campaña o aviso institucional	2	
14. Nombre de la campaña o aviso Institucional	2	
15. Año de la campaña	2	
16. Tema de la campaña o aviso institucional	2	
17. Objetivo institucional	2	
18. Objetivo de comunicación	2	
19. Costo por unidad	2	

20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	2	
21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	2	
22. Cobertura: Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal	2	
23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso	2	
24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
Respecto a la población objetivo de la campaña o aviso institucional, se publicará: 26. Sexo	2	
27. Lugar de residencia	2	
28. Nivel educativo	2	
29. Grupo de edad	2	
30. Nivel socioeconómico	2	

Respecto a los proveedores y su contratación se publicará: 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)	2	
32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	2	
33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	2	
34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida	2	
35. Fundamento jurídico del proceso de contratación	2	
36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	2	
Respecto a los recursos y el presupuesto: 37. Partida genérica	2	
38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	2	
39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	2	
40. Presupuesto asignado por concepto	2	
41. Presupuesto modificado por concepto	2	

42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado	2	
43. Denominación de cada partida	2	
44. Presupuesto total asignado a cada partida	2	
45. Presupuesto modificado por partida	2	
46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	2	
47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
48. Número o referencia de identificación del contrato	2	
49. Objeto del contrato	2	
50. Hipervínculo al contrato firmado	2	
51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	2	
52. Monto total del contrato	2	

53. Monto pagado al periodo publicado	2	
54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
56. Número de factura	2	
57. Hipervínculo a la factura	2	
Los Sujetos Obligados incluirán un hipervínculo a la información publicada por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía con relación a la Utilización de los Tiempos Oficiales 58. Hipervínculo a la página de Internet donde la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía publica la información	2	
Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
59. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente		C D SCI VASIONES
60. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

-			
	Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones

2

información

61. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la*

62. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
63. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
64. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
65. La información publicada se organiza mediante los formatos 25a, 25b y 25c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
66. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXVI. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal y revisiones. Cada sujeto obligado deberá presentar un informe que contenga lo siguiente:

- a) Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas, hechas al ejercicio presupuestal de cada uno de los sujetos obligados;
- b) El número y tipo de auditorías realizadas en el ejercicio presupuestario respectivo, así como el órgano que lo realizó;
- c) Número total de observaciones determinadas en los resultados de auditoría por cada rubro sujeto a revisión y las sanciones o medidas correctivas impuestas; y
- d) Respecto del seguimiento de los resultados de auditorías, el total de las aclaraciones efectuadas por el sujeto obligado;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a las auditorías

realizadas en los tres ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados			
Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones	
1. Ejercicio en el que inició la auditoría o revisión	2		
2. Periodo trimestral en el que se dio inicio a la auditoría (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre)	2		
3. Ejercicio(s) auditado(s)	2		
4. Periodo auditado	2		
5. Rubro: Auditoría interna / Auditoría externa	2		
6. Tipo de auditoría, con base en la clasificación hecha por el órgano fiscalizador correspondiente	2		
7. Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	2		
8. Órgano que realizó la revisión o auditoría	2		

9. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión	2	
10. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada	2	
11. Objetivo(s) de la realización de la auditoría	2	
12. Rubros sujetos a revisión	2	
13. Fundamentos legales (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)	2	
La publicación de resultados, deberá contener:		
14. Número de oficio o documento de notificación de resultados	2	
15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	0	Verificar los hipervínculo no abren
16. Por rubro sujeto a revisión, especificar el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	2	
17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	0	Verificar los hipervínculo no abren
18. Hipervínculo al o los Informes finales, de revisión y/o dictamen (cuyo formato permita su reutilización)	0	Verificar los hipervínculo no abren
19. Tipo de acción promovida por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda	2	

20. Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados	2	
Una vez concluida la etapa de comunicación de resultados, los sujetos obligados deberán publicar por cada una de las auditorías o revisiones realizadas: 21. El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	2	
22. En su caso, hipervínculo al informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (cuyo formato debe permitir su reutilización)	2	
23. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	2	
Todos los sujetos obligados deberán publicar:		
24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Programa Anual de Auditoría generado y publicado por la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo	0	Deberá publicar la información correspondiente con los datos establecidos en los lineamientos y metodología de evaluación toda vez que publica N/A

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
25. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	Verificar la información toda vez que en la plataforma publican información de 2015, 2016 y 2017 y en el portal solo 2016 y 2017
26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
31. La información publicada se organiza mediante el formato 26, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
32. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXVII. Los dictámenes de cuenta pública así como los estados financieros y demás información que los órganos de fiscalización superior utilizan para emitir dichos dictámenes

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: anual En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial

Conservar en el sitio de Internet: información correspondiente a los últimos tres ejercicios concluidos

Aplica a: todos los sujetos obligados Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
		Observaciones
Sobre los resultados por ejercicio de la revisión al Informe de la Cuenta Pública la Auditoría Superior de la Ciudad de México publicará:	N/A	El sujeto obligado publica: No aplica. Los dictámenes de la Cuenta pública los genera la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM)"
1. Ejercicio		
2. Especificar el Ejercicio Fiscal que se revisó	N/A	""
3. Hipervínculo al Informe Final de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública	N/A	""
4. Hipervínculo al Programa General de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno de la Ciudad de México correspondiente al mismo ejercicio	N/A	""
5. Hipervínculo al Atlas de fiscalización	N/A	" "
Respecto a los estados financieros dictaminados, los sujetos obligados que corresponda deberán publicar los siguientes datos: 6. Ejercicio	2	
7. Ejercicio auditado	2	
8. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	0	Verificar el hipervínculo toda vez que no abre.

9. Fecha de emisión del dictamen día/mes/año (por ej. 27/Abril/2016)	2	
10. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada	0	Verificar el hipervínculo toda vez que no abre.
11. Total de observaciones resultantes	2	
Respecto del seguimiento: 12. Total de aclaraciones efectuadas	2	
13. Total de solventaciones	2	
14. Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
15. Periodo de actualización de la información: anual; en su caso, 15 días hábiles después de que el Contador Público Independiente entregue una dictaminación especial	2	
16. La información pública deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
18. Área(s) o unidad(es) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 15/Mayo/2016)	2	
20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Mayo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
21. La información publicada se organiza mediante los formatos 27a, 27b y 27c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	Deberá publicar el formato 27a con la información correspondiente de acuerdo a los lineamientos y metodología de evaluación en caso la leyenda correspondiente, toda vez que no aparece en el portal.
22. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXVIII. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	El fideicomiso de recuperación crediticia del distrito federal, FIDERE III, es una entidad sin fines de lucro, cuya finalidad consiste en la recuperación de créditos otorgados para la vivienda, con el objeto de reintegrar dicha recuperación a los entes operantes de los programas de vivienda del G.D.F. y con ello beneficiar a más familias; por lo tanto no tiene contemplado la entrega de recursos públicos a persona alguna
2. Periodo que se informa	N/A	
3. Ámbito de aplicación, función o destino del recurso público: Educación/Salud/Cultura/Desarrollo social/Economía/Protección del medio ambiente/Otro (especificar)	N/A	
4. Fecha en la que el Sujeto Obligado firmó el documento que autoriza la asignación o permite la entrega de recursos al/los particulares, publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	N/A	
5. Hipervínculo al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial. En su caso, señalar que no se emitió convocatoria alguna. Cuando se trate de sindicatos, se publicará un hipervínculo al convenio o acuerdo concertado con la representación sindical		
6. Denominación, en su caso, de la partida presupuestal que dio origen a los recursos que se entregaron	N/A	
7. Total de presupuesto otorgado a la partida presupuestal antes mencionada, en su caso	N/A	
8. Unidad administrativa responsable del otorgamiento (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del Sujeto Obligado, si así corresponde)	N/A	

9. Fundamento jurídico (artículo, fracción, lineamiento, o lo que corresponda) que sustenta la asignación o permiso para usar recursos públicos	N/A	
10. Personería jurídica: Persona física / Persona moral	N/A	
11. Clasificación de la persona moral: Sociedad mercantil/ Sociedad/Asociación civil/Sociedad cooperativa de producción /Institución de crédito/Institución de seguros y fianzas/Almacén general de depósito/Arrendadora financiera/Unión de crédito y sociedad de inversión de capitales/Organismo descentralizado que comercializa bienes o servicios/Fideicomiso con actividades empresariales/Institución de asistencia o de beneficencia/Asociación deportiva/Asociación religiosa/Donataria autorizada/Asociación patronal/Sindicato/Cámara de comercio e industria/Asociación o sociedad civil de enseñanza de investigación científica o tecnológica/Sociedad cooperativa de consumo/Institución o sociedad civil que administren fondos o cajas de ahorro/Asociaciones de padres de familia/Asociación civil de colonos o que administren inmuebles en condominio/Agrupación agrícola/Agrupación ganadera/Agrupación pesquera/Agrupación silvícola/Asociación civil y sociedad de responsabilidad limitada/Asociación o sociedad civil autorizada para recibir donativos/Sociedad de gestión colectiva constituida conforme a la Ley Federal de Derecho de Autor/Asociación o sociedad civil que otorgue becas conforme al artículo 83 Ley del Impuesto Sobre la Renta/Sociedad y asociación civil dedicada a la investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, reproducción de especies en peligro de extinción y conservación de su hábitat/Partido político/Asociación política legalmente reconocida	N/A	
12. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) del beneficiario (persona física) o denominación y/o razón social (persona moral, organización civil o sindicato) de la persona que recibió los recursos	N/A	
13. Monto total y/o recurso público que se permitió o permitirá usar	N/A	
14. Monto por entregarse y/o recurso público que se permitirá usar	N/A	
15. Periodicidad de entrega de recursos (mensual, trimestral, anual, etcétera, o especificar si fue única)	N/A	
16. Fecha en la que se entregó o entregarán los recursos (por ej. 31/Marzo/2016)	N/A	

17. Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió	N/A	
--	-----	--

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
18. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicar y actualizar la información	2	
22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
24. La información publicada se organiza mediante el formato 28, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
25. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXIX. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	1	Publicar información completa del ejercicios 2016 e incluir la correspondiente al ejercicio en curso, toda vez que solo publica información del tercer trimestre de 2016. Adicionalmente, deberá homologar la información que publica en la Plataforma Nacional de Transparencia, con la publicada en el portal de internet
2. Periodo que se informa	1	и и
3. Tipo de acto jurídico: Concesión/Contrato/Convenio/Permiso/Licencia/ Autorización	1	и и
4. Objeto (la finalidad con la que se realizó el acto jurídico)	1	п п
5. Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto jurídico	1	
6. Unidad(es) responsable(s) de instrumentación	1	
7. Sector al cual se otorgó el acto jurídico: Público / Privado	1	
8. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico	1	" "

9. Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1	пп
10. Fecha de término de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1	п п
11. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	1	
12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	" "
13. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	1	" "
14. Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa	1	" "
En caso de que el Sujeto Obligado celebre contratos plurianuales deberá incluir:		
15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1	и и
16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	1	" "
17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	1	п п

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	Solo publica el tercer trimestre del 2016 misma información la publica en el primer trimestre 2017 en la plataforma.
19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información
20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información		Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
24. La información publicada se organiza mediante el formato 29, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
25. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXX. La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del documento respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

- a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:
- 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
- 2. Los nombres de los participantes o invitados;
- 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican;
- 4. El Área solicitante y la responsable de su ejecución;
- 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas;
- 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;
- 7. El contrato, la fecha, monto y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra licitada y, en su caso, sus anexos;
- 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
- 9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;
- 10. Origen de los recursos especificando si son federales, o locales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;
- 11. Los convenios modificatorio
- 12. s que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;
- 13. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;
- 14. El convenio de terminación, y
- 15. El finiquito;
- b) De las Adjudicaciones Directas:
- 1. La propuesta enviada por el participante;
- 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
- 3. La autorización del ejercicio de la opción;
- 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos;
- 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada;
- 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;
- 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;
- 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
- 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;
- 10. El convenio de terminación, y
- 11. El finiquito:

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la

correspondiente a dos ejercicios anteriores

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Tipo de procedimiento: Licitación pública/Invitación a cuando menos tres personas/Adjudicación directa/Otra (especificar)		
En caso de que no se haya llevado a cabo alguno de los tres procedimientos en el periodo que se informa, se deberá incluir un registro con el periodo respectivo, el procedimiento y señalar mediante una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo correspondiente, que no se llevó a cabo ningún procedimiento de ese tipo	_	
2. Materia: Obra pública/Servicios relacionados con obra pública/ Adquisiciones/Arrendamientos/Servicios	2	

Respecto de cada uno de los <u>eventos de licitación</u> <u>pública y de invitación a cuando menos tres personas se publicarán los siguientes datos: 3. Ejercicio</u>	2	
4. Periodo que se reporta	2	
5. Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento	2	
6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas, de conformidad con lo señalado en el artículo 141 de la LTAIPRC	2	
7. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
8. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	2	
9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)	2	
10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	2	
12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno)	2	
13. Incluir el cargo que ocupan en el Sujeto Obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	2	

14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	2	
	_	
15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	2	
16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer, apellido, segundo apellido)	2	
17. Descripción breve de las razones que justifican su elección	2	
18. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	2	
19. Unidad administrativa contratante	2	
20. Unidad administrativa responsable de la ejecución	2	
21. Número que identifique al contrato	2	
22. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
23. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	2	
24. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	2	

25. Monto mínimo, y máximo, en su caso	2	
26. Tipo de moneda	2	
27. Tipo de cambio de referencia, en su caso	2	
28. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	2	
29. Objeto del contrato	2	
Señalar el plazo de entrega de los bienes o de ejecución de los servicios contratados o arrendamiento u obra pública y servicios relacionados con la misma a realizar: 30. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
31. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	0	Deberá publicar el contrato conforme a los lineamientos y metodología de evaluación establecidos.
33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	2	
34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	0	Deberá indicar de acuerdo al contrato que si llevo a cabo la partida presupuestal correspondiente
35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales	0	Deberá publicar la información concerniente al origen de los recurso conforme a lo establecido en los lineamientos y metodología de evaluación.

		_
36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales/Financiamientos internos/Financiamientos externos/Ingresos propios/Recursos Federales/Recursos Estatales/Otros recursos (especificar)	0	Deberá publicar la información concerniente a la fuente de financiamiento conforme a lo establecido en los lineamientos y metodología de evaluación.
37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva	0	Deberá publicar la información concerniente al tipo de fondo o aportación respectiva o en su caso indicar fundamentando por no lo publica, conforme a lo establecido en los lineamientos y metodología de evaluación
Si se trata de <u>obra pública y/o servicios relacionados con la misma</u> se deberán incluir los siguientes datos, de acuerdo con lo solicitado en la fracción LIII del artículo 121 de la LTAIPRC: 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	Solo deberá indicar que el periodo que reporta no realizo obra publica o publicar como lo realizo en la plataforma.
30. Lugar donde se realizara la obra publica y/o servicio relacionado con la misma		
39. Breve descripción de la obra pública	1	
40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	
41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	
42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito.	1	
En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos y servicios de orden administrativo se deberá incluir:	2	
43. Se realizaron convenios modificatorios: Sí/No		
44. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	2	
45. Objeto del convenio modificatorio	2	
46. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
t ¹		II.

47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	2	
48. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios	2	
49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	2	
50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	2	
51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	2	
52. Hipervínculo al finiquito	0	Deberá publicar la información concerniente al finiquito o en su caso indicar por que no lo hizo
Respecto a los resultados de <u>procedimientos</u> <u>de adjudicaciones</u> <u>directas</u> se deberán publicar y actualizar los siguientes datos: 53. Tipo de procedimiento: adjudicación directa	2	
54. Categoría: obra pública, servicios relacionados con obra pública, arrendamiento, adquisición, servicios (de orden administrativo)	2	
55. Ejercicio	2	
56. Periodo que se reporta	2	
57. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	2	

58. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	2	
59. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	0	Deberá publicar la información concerniente al hipervínculo de autorización con los datos y formatos establecidos en los lineamientos y metodología de evaluación.
60. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos	2	
Sobre las cotizaciones consideradas publicar:		
61. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	2	
62. Monto total de la cotización con impuestos incluidos	2	
63. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	2	
64. Unidad administrativa solicitante	2	
65. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato	2	
66. Número que identifique al contrato	2	
67. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
68. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	2	

	1	
69. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	2	
70. Monto mínimo, y máximo, en su caso	2	
71. Tipo de moneda	2	
72. Tipo de cambio de referencia, en su caso	2	
73. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	2	
74. Objeto del contrato	2	
75. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo	2	
Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: 76. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
77. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
78. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	2	Los contratos PS003-2016 y PS001-2016 no abren los vínculos por lo que deberá verificarlos.
79. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	2	

80. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales	2	
81. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales/Financiamientos internos/Financiamientos externos/Ingresos propios/Recursos Federales/Recursos Estatales/Otros recursos (especificar)	2	
Si se trata de <u>obra pública y/o</u> <u>servicios</u> <u>relacionados</u> <u>con la misma</u> se deberán incluir los siguientes datos:	2	
82. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma		
83. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	2	
84. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	2	
85. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	2	
En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos o servicios de orden administrativo se deberá incluir: 86. Se realizaron convenios modificatorios: Sí/No	2	
87. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación	2	
88. Objeto del convenio	2	
89. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
90. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	2	
	,	

91. Mecanismos de vigilancia y supervisión especificados en los contratos y/o convenios	2	
92. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	2	
93. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	2	
94. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	2	
95. Hipervínculo al finiquito	0	Deberá publicar la información concerniente al finiquito o en su caso indicar el por que no lo realizo.

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
96. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	Deberá publicar la información correspondiente al primer trimestre de 2017 toda vez que solo publica la de 2016 y en la plataforma se encuentra información de 2015, 2016 y 2017, por lo deberá homologar la información.
97. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	
98. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
99. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
100. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
101. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
102. La información publicada se organiza mediante los formatos 30a y 30b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
103. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXXI. Los informes que por disposición legal debe rendir el Sujeto Obligado, la unidad responsable de los mismos, el fundamento legal que obliga a su generación, así como su calendario de publicación;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Denominación de cada uno de los informes, que por ley debe emitir el Sujeto Obligado.	2	
Para cada uno de los informes se deberá desplegar la siguiente información: 4. Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe	2	
5. Fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe (normatividad, artículo, fracción)	2	
6. Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe (mensual, bimestral, trimestral, tetramestral, semestral, anual, bienal, sexenal, otro)	2	
7. Fecha en la que se presentó y/o entregó con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	2	
8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
9. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
15. La información publicada se organiza mediante el formato 31, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
16. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXXII. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los

últimos seis ejercicios

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Listado con las denominaciones temáticas de las estadísticas que genera el Sujeto Obligado	2	
En cada uno de los rubros temáticos de las estadísticas se incluirá: 3. Periodo de actualización de datos: Quincenal/Mensual/Bimestral/Trimestral/Anual/Bienal/Sexenal/Otro (especificar)	2	
4. Periodo que se informa	2	
5. Denominación del proyecto	2	
6. Descripción de variables	2	
7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	2	
8. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML/XLS/IQY/CSV/XML/ SAV/Otro (especificar)	2	

9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas		Deberá publicar el hipervínculo a la base de datos de donde deriva la información toda vez que publica "no aplica" o en su caso fundamentar como lo realizo en la plataforma.
10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	^	Deberá publicar el hipervínculo a la serie de datos de donde deriva la información toda vez que publica "no aplica"

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
11. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
17. La información publicada se organiza mediante el formato 32, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	

18. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXXIII. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral; a más tardar 30 o 45 días naturales después del cierre del período que corresponda Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios Aplica a: todos los sujetos obligados del poder ejecutivo, entidades paraestatales, órganos de gobierno y autónomos

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se reporta	2	
3. Clave y denominación del capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	2	
4. Presupuesto asignado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	2	
5. Presupuesto modificado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	2	
6. Presupuesto ejercido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	2	
7. Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	0	Deberá publicar la justificación de la modificación del presupuesto toda vez que no lo hace y si tiene presupuesto justificado.
8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del Sujeto Obligado	2	

9. En su caso, el Hipervínculo a los Balances generales del Sujeto Obligado	2	
10. En su caso, el Hipervínculo al Estado financiero del Sujeto Obligado	2	
11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Finanzas en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	0	El sujeto obligado publica: No existe Hipervínculo correspondiente al periodo, sin embargo deberá generar y publicar la información correspondiente al sitio de Internet de la Secretaría de Finanzas en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado.
Respecto a los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de los sujetos obligados, la Secretaría de Finanzas publicará 12. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Finanzas en el apartado donde se publica la información trimestral relativa al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	0	Deberá generar la información correspondiente a sitio de Internet de la Secretaría de Finanzas en el apartado donde se publica la información trimestral relativa al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que no lo realiza.

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
13. Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	1	Verificar la fecha de actualización toda vez que publica como ultima fecha en noviembre de 2016
14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

	Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
	6. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son isponsables de publicarla y actualizarla	2	
17	7. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
--	---	--

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
19. La información publicada se organiza mediante el formato 33, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	Deberá publicar en el formato el ultimo citereo decir, el doce, toda vez que no lo publica.
20. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXXIV. Padrón de proveedores y contratistas;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Personería jurídica del proveedor o contratista: Persona física/Persona moral	2	
4. Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista	2	

5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	0	Deberá indicar si es: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa.
6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional	2	
7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional	0	Deberá indicar: la entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional
8. País de origen si la empresa es una filial internacional	0	Deberá indicar el país de origen
9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	2	
10. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí/No	0	Indicar si el proveedor realiza subcontrataciones.
11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer)	2	
12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], Clave de la demarcación territorial [catálogo], Nombre de la demarcación territorial [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	1	Deberá publicar de manera completa con los datos requeridos toda vez que publica solo algunos datos.
Nota: El sistema validará que se llenen todos los campos (calle, número exterior, código postal, colonia, municipio o delegación, ciudad y estado). El único dato que no es obligatorio es el campo de número interior		
Respecto del Representante legal se publicará la siguiente información:	_	
13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	2	
14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa. En caso contrario, deberá aclararse	2	

15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	0	Deberá indicar la acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno.
16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	2	Deberá publicar los datos de: la dirección electrónica toda vez que no indica ninguna información.
17. Teléfono oficial del proveedor o contratista	0	Deberá publicar los datos del teléfono del proveedor, toda vez que no lo publica.
18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	0	Deberá publicar los datos del correo electrónico vez que no indica ninguna información.
19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	2	
20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	0	Deberá publicar el hipervínculo a la contraloría de la Ciudad de México.

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
21. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
27. La información publicada se organiza mediante el formato 34, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	Verificar la publicación del formato toda vez que agrega tres columnas: Indicar los documentos con los que se acreditó experiencia y capacidad técnica y económica, Indicar los documentos con los que se acreditó la capacidad financiera e indicar los documentos con los que se acreditó la experiencia y capacidad técnica y económica del personal a subcontratar los cuales no se solicitan en los lineamientos y metodología de evaluación.
28. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXXV. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; así como los convenios institucionales celebrados por el Sujeto Obligado, especificando el tipo de convenio, con quién se celebra, objetivo, fecha de celebración y vigencia;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso, la correspondiente al ejercicio anterior y

los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Tipo de convenio: De coordinación con el sector social/De coordinación con el sector privado/De concertación con el sector social/De concertación con el sector privado/Institucional	2	
4. Fecha de firma del convenio con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
5. Nombre de la unidad(es) administrativa(s) o áreas responsable(s) de dar seguimiento al convenio	2	
6. Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral	2	
7. Objetivo(s) del convenio	2	
8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán	1	Deberá indicar el tipo y fuente de los recursos que se emplearán o en su caso indicar que no lo harán toda vez que no indica ninguna información

9. Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierta", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende tenga esta característica	2	
10. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta Oficial de la Ciudad de México u otro medio homólogo, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se deberá registrar la leyenda "no publicado en medio oficial"		
11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	Deberá verificar los vinculo toda vez que el trimestre abril - junio 2016 se encuentra rota la liga.
Respecto de los convenios que hayan tenido modificaciones: 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
13. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información		En el ejercicio 2016 falta por publicar el periodo enero - marzo, así mismo publica información de años anteriores a la cual hace falta publicar de manera completa los ejercicios.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
19. La información publicada se organiza mediante el formato 35, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
20. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXXVI. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como el monto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a 350 veces la unidad de medida vigente en la Ciudad de México, así como el catálogo o informe de altas y bajas;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: semestral, En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Respecto de los bienes muebles se publicará:	2	
1. Ejercicio		
2. Periodo que se informa	2	
3. Descripción del bien (incluir marca y modelo o, en su caso, señalar si corresponde a una pieza arqueológica, artística, histórica o de otra naturaleza)	2	
4. Código de identificación, en su caso	2	
5. Cantidad (total para cada uno de los bienes)	2	

6. Monto unitario del bien (precio de adquisición o valor contable)	2	
7. Monto por grupo de bienes	2	
8. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la alta	2	
9. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la baja	2	
Los datos correspondientes a los bienes inmuebles son: 10. Ejercicio	2	
11. Periodo que se informa	2	
12. Denominación del inmueble, en su caso	0	Deberá indicar si es casa, edificio u otro.
13. Institución a cargo del inmueble	2	
14. Domicilio del inmueble (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clavo de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], Clave de la demarcación territorial [catálogo], Nombre de la demarcación territorial [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	2	Deberá publicar de manera completa los datos solicitados en el formato toda vez que solo publica algunos.
15. Naturaleza del inmueble: urbana o rústica (de conformidad con el artículo 66, fracción IV, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal)	2	
16. Carácter del monumento: arqueológico, histórico o artístico (para el caso de inmuebles que hayan side declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos)	2	

17. Tipo de inmueble: edificación, terreno o mixto	2	
18. Uso del inmueble	0	Deberá especificar el uso del inmueble.
19. Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble	2	
20. Valor catastral o último avalúo del inmueble	2	
21. Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información	2	
22. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de la Ciudad de México	2	
23. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público /o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos que funge como responsable inmobiliario)	2	
24. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha del alta	1	Deberá publicar la información correspondiente o en su caso indicar que la información no ha sido generada.
25. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del inmueble a la fecha de la baja	1	и и
Respecto de los bienes muebles e inmuebles donados se publicará: 26. Ejercicio	1	El sujeto obligado deberá publicar la justificación correspondiente como en la plataforma dado que solo publica N/A
27. Periodo que se informa	1	и и

28. Descripción del bien	1	" "
29. Actividades a las que se destinará el bien donado: educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías, de beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria, otra (especificar)	1	11 11
30. Personería jurídica del donatario: Persona física/Persona moral	1	11 11
31. En caso de persona física: Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	" "
32. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud/Beneficencia o asistencia/Educativa/Cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público/Comunidad agraria y ejido/Entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera/Organización internacional/Otro (especificar)	1	" "
33. Denominación o razón social del donatario	1	" "
34. Valor de adquisición o valor de inventario del bien donado	1	" "
35. Fecha de firma del contrato de donación, signado por la autoridad pública o representante legal de la institución donante, así como por el donatario. En su caso, la fecha de publicación del Acuerdo presidencial en el DOF o la GOCDMX, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
36. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica. En su caso, señalar que no hubo Acuerdo	1	" "

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
37. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	2	

38. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
39. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla</i> de actualización y conservación de la información	. 2	Deberá publicar la información concerniente al primer semestre del 2016 toda vez que solo publica el segundo semestre.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
40. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
41. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
42. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
43. La información publicada se organiza mediante los formatos 36a al 36g, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
44. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXXVII. La relación del número de recomendaciones emitidas al Sujeto Obligado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las acciones que han llevado a cabo para su atención; y el seguimiento a cada una de ellas, así como el avance e implementación de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos que le corresponda;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: la información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.

Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado, conservar dos ejercicios anteriores y el correspondiente al ejercicio en curso. **Ablica a:** todos los sujetos obligados responsables o corresponsables involucrados y que

Aplica a: todos los sujetos obligados responsables o corresponsables involucrados y que posean información al Criterios Sustantivos de Contenido	respecto Código	Observaciones
Respecto de las recomendaciones emitidas por la CNDH o CDHDF, se informará lo siguiente: 1. Ejercicio	2	El sujeto obligado publica: Actualmente no existe recomendaciones emitidas al Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), por la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal, para los ejercicios 2015, 2016 y 1º trimestre 2017.
2. Periodo que se informa	2	
 Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) 	2	
4. Número de recomendación	2	
5. Hecho violatorio (motivo de la recomendación)	2	
 Tipo de recomendación: Recomendación específica/Recomendación general/Recomendación por violaciones graves/Otro tipo (especificar) 	2	
7. Número(s) de expediente(s) y/o quejas cuando así aplique	2	
 Fecha de solicitud, en su caso, de la opinión no vinculatoria por parte del Sujeto Obligado a la Unidad responsable para determinar la aceptación o no de la recomendación. La fecha se registrará con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) 		
9. Fecha en la que se recibe la opinión emitida por la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

10. Estatus de la recomendación: Aceptada/Rechazada	2	
11. Número de oficio, documento o medio oficial mediante el cual se notifica la aceptación o no de la recomendación	2	
12. Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación	2	
Respecto de las recomendaciones aceptadas, incluir la siguiente información:		
13. Cuando así corresponda, se incluirá la fecha en la cual se solicitó la opinión de la Unidad responsable sobre las acciones y forma de reparar el daño con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
14. Fecha de respuesta de la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
15. Acciones realizadas por el Sujeto Obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios	2	
16. Dependencias que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación, en su caso	2	
17. Fecha de notificación a la CNDH o a la CDHDF respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
18. Hipervínculo a la sección del sitio de Internet de la CNDH o de la CDHDF, en donde se publique la información de las Recomendaciones	2	
Cuando la recomendación <u>no sea aceptada</u> por el Sujeto Obligado, se especificará lo siguiente: 19. Razón de la negativa (motivos y fundamentos)	2	
20. De ser el caso, fecha de comparecencia ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

21. Nombre(s) de los (las) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del Sujeto Obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad encargado de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)		
22. Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso	2	
23. Determinación o respuesta de la CNDH o CDHDF, previa consulta con los órganos legislativos, ante la negativa de la autoridad responsable	2	
24. Fecha de notificación, al Sujeto Obligado, de la determinación de la CNDH o CDHDF, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
25. Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH o CDHDF	2	
Cuando la CNDH o la CDHDF consideren y notifiquen a la autoridad responsable la insuficiencia de la fundamentación y motivación de la negativa, el Sujeto Obligado informará: 26. Respuesta notificada a la CNDH o a la CDHDF(persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella)	2	
27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
28. Número de oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la respuesta a la CNDH o a la CDHDF	2	
Si persiste la negativa, la CNDH o la CDHDF podrán denunciar ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa que corresponda a los (as) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del Sujeto Obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad señalados en la recomendación como responsables. Se incluirá el dato siguiente: 29. Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente		
En cuanto al <u>seguimiento</u> dado a cada Recomendación, incluir: 30. Estado de las recomendaciones aceptadas: con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares	2	

31. Si la Recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
32. Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
33. Hipervínculo a la versión publica del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos	2	
Respecto de lo sujetos obligados involucrados en <u>Casos</u> <u>especiales</u> emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos, se informará lo siguiente: 34. Ejercicio		Actualmente no existe recomendaciones emitidas al Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), por la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal, para los ejercicios 2015, 2016 y 1º trimestre 2017.
35. Periodo que se informa	2	
36. Caso del que trata la recomendación	2	
37. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
38. Número de recomendación	2	
39. Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de la CDHDF en donde se publique la información en comento	2	
Todo Sujeto Obligado publicará:		
40. Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos (http://recomendacionesdh.mx/inicio/buscador)	2	
Respecto de la <u>información emitida por organismos internacionales</u> se incluirán los siguientes datos:		El sujeto obligado publica: Actualmente no existe recomendaciones emitidas al Fideicomiso de
41. Ejercicio	2	Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), por la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal, para los ejercicios 2015, 2016 y 1º trimestre 2017.

42. Periodo que se informa	2	
43. Fecha de emisión de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
44. Nombre del caso	2	
45. Derecho(s) humano(s) violado(s)	2	
46. Víctima(s)	2	
47. Órgano emisor de conformidad con el siguiente catálogo: Sistema Universal de Derechos Humanos Órganos creados en virtud de tratados: Comité contra las Desapariciones Forzadas/Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Comité de los Derechos del Niño/Comité de los Derechos Humanos/Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial/Comité contra la Tortura/Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer/Comité de la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares/Subcomité para la Prevención de la Tortura Procedimientos especiales: Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas/Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria/Relator Especial contra la Tortura/Relator Especial sobre la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la pornografía/Relator Especial sobre los Efectos Nocivos para el Goce de los Derechos Humanos del traslado y Vertimiento ilícitos de Productos y Desechos tóxicos y peligrosos/Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias/Relator Especial sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados/Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes/Relator Especial sobre una Vivienda Adecuada como parte del Derecho a un Nivel de Vida Adecuado, y sobre el Derecho a la no Discriminación/Representante del Secretario General sobre los Desplazados Internos/Relator Especial sobre la situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los indígenas/Relator Especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus causas y consecuencias/Relator Especial sobre el Derecho a la Reducación/Relator Especial sobre el Derecho a la Educación/Relator Especial sobre el Derecho a la Educación/Relator Especial sobre el Derecho a la Perecho a la Reducación/Relator Especial sobre el Derecho a la Reducación/Relator Especial sobre el Derecho a la Reducación/Relator Especial sobre el Derecho a la Perechos Humanos	2	
Otros mecanismos Relatoría Especial sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias/Relatoría Especial sobre la Libertad de Expresión/Relatoría Especial sobre Asuntos de la Mujer/Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad/Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex/Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes/Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas/Relatoría sobre Defensores y Defensoras de Derechos Humanos/Relatoría sobre los Derechos de la Niñez/Otro (especificar)		

48. Fundamentos del caso	2	
49. Etapa en la que se encuentra	2	
50. Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/ o recomendación	2	
51. Hipervínculo a la Ficha técnica completa	2	
Respecto al avance e implementación del Programa de Derechos Humanos, se publicará lo siguiente: 52. Ejercicio	2	
53. Hipervínculo a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México que le corresponden al sujeto obligado en el Programa vigente, señalando si es el único sujeto obligado en la estrategia o corresponsable con otros.	2	
Respecto al seguimiento de las Estrategias, se publicará lo siguiente: 54. Ejercicio (En caso de que el Sujeto no cuente con la información de los ejercicios requeridos, deberá publicar una leyenda especificando las causas y motivos por los que no se cuenta con la información, así como señalar la fecha de inicio en la cual implementan líneas de acción del PDHDF).	2	Durante los ejercicios 2015, 2016 y primer trimestres 2017, la Entidad no tenía ni tiene programa de Derechos Humanos y no cuenta con presupuesto asignado.
55. Periodo que se informa	2	
56. Listado de los informes correspondientes al avance e implementación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. a) Seguimiento de las estrategias asignadas a la unidad responsable b) Diseño de indicadores del programa por cada estrategia. c) Hipervínculo a la Plataforma o al Sistema de Información del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF (SIMPSE)	2	
57. Hipervínculo a cada uno de los informes	2	

El Sujeto Obligado deberá publicar el directorio de los servidores públicos que fungen como enlaces para la implementación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con los siguientes datos: 58. Tipo de enlace (enlace de derechos humanos, de espacios de participación)	2	Durante los ejercicios 2015, 2016 y primer trimestres 2017, la Entidad no tenía ni tiene programa de Derechos Humanos y no cuenta con presupuesto asignado.
59. Nombre completo del servidor público	2	
60. Cargo que desempeña en el Sujeto Obligado	2	
61. Área de adscripción del servidor público	2	
62. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], Clave de la demarcación territorial [catálogo], Nombre de la demarcación territorial [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	2	
63. Teléfono(s) oficial(es) y extensión(es), en su caso	2	
64. Correo electrónico oficial	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
65. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
66. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
67. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
68. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
69. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
70. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
71. La información publicada se organiza mediante los formatos 37a al 37g, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
72. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXXVIII. La relación del número de recomendaciones emitidas por el Instituto al Sujeto Obligado, y el seguimiento a cada una de ellas;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: semestral

Conservar en el sitio de Internet: la información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante un ejercicio.

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se reporta	2	
3. Número de oficio mediante el cual el INFODF emitió la notificación de la recomendación al Sujeto Obligado	2	
4. Fecha del oficio mediante el cual el INFODF emitió la notificación de la recomendación al Sujeto Obligado expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
5. Número de Acuerdo del Pleno del INFODF mediante el cual se aprobó la recomendación	2	
6. Motivo de la recomendación y fundamento legal	2	
7. Plazo otorgado por el INFODF para solventar la recomendación	2	
8. Fecha en la que el Sujeto Obligado recibió la notificación de la recomendación expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

En la misma tabla se deberá incluir respecto del seguimiento que el Sujeto Obligado ha dado a cada una de las recomendaciones y/o resoluciones los siguientes datos 9. Número de expediente o folio asignado por el Sujeto Obligado	2	
10. Estado: En proceso, Atendida totalmente, Atendida parcialmente	2	
11. Fecha en la que se informó al INFODF expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
12. Número de oficio mediante el cual se informó al INFODF	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
13. Periodo de actualización de la información: semestral	2	
14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
19. La información publicada se organiza mediante el formato 38, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
20. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXXIX. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

APLICA LA FRACCIÓN AL SUJETO :

SÍ	
٥.	

NO

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior Aplica a: Los sujetos obligados que, derivado de sus atribuciones emitan sentencias o resoluciones de tipo judicial, jurisdiccional o arbitral

urisdiccional o arbitral				
Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones		
1. Ejercicio	2	El sujeto obligado publica: Nota: Con fundamento en los Fracción 87, 97 y 98 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1,2, 43 y 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como el Contrato de Fideicomiso y sus convenios modificatorios, esta Entidad, bajo ninguna circunstancia prevé dentro de objeto, la emisión de resoluciones y laudos en procedimientos seguidos en forma de juicio, en virtud de que el objeto primordial es la		
2. Periodo que se informa	N/A			
3. Número de expediente y/o resolución. Especificar ambos en caso de ser distintos	N/A			
4. Materia de la resolución: Administrativa/Judicial/Laudo	N/A			
5. Tipo de la resolución: Definitiva (que haya causado estado o ejecutoria)	N/A			
6. Fecha de la resolución con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	N/A			
7. Órgano que emite la resolución	N/A			
8. Sentido de la resolución	N/A			

9. Hipervínculo a la resolución (versión pública)	N/A	
10. Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones jurisdiccionales	N/A	
Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
11. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
17. La información publicada se organiza mediante el formato 39, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	

18. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XL. Los mecanismos de participación ciudadana;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Denominación del mecanismo de participación ciudadana	2	
3. Fundamento jurídico, en su caso	2	
4. Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana	2	
5. Alcances del mecanismo de participación ciudadana: Local/Delegacional/Unidad territorial/Unidad habitacional/Otro (especificar)	2	
6. Hipervínculo a la convocatoria	2	
7. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana	1	Deberá indicar los temas toda vez que el sujeto obligado solo publica: Subcomité o Comité técnico del FIDERE.
8. Requisitos de participación	1	El sujeto obligado publica: cumplir con las disposiciones de la LPCDF, Ejercer los derechos que les otorga la presente Ley sin perturbar el orden, Respetar las decisiones que se adopten en las Asambleas Ciudadanas, sin embargo deberá indicar cuales son.

El Sujeto Obligado indicará el método, medio y periodo de recepción de las propuestas: 9. Cómo recibirá el Sujeto Obligado las propuestas ciudadanas	2	El sujeto obligado publica: No se han recibido propuestas de parte de la Contralora Ciudadana
10. Medio de recepción de las propuestas	2	
11. Periodo de recepción de las propuestas ciudadanas; especificando fecha de inicio y término, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
Respecto de la unidad administrativa y servidores públicos con los que se podrá establecer contacto, se incluirán los datos siguientes: 12. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) que gestiona el mecanismo de participación	2	
13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto	2	
14. Correo electrónico oficial	2	
Respecto del domicilio de la unidad administrativa que gestiona el mecanismo de participación, se deberá especificar: 15. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], Clave de la demarcación territorial [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	2	
16. Teléfono(s) y extensión(es)	2	
17. Horario y días de atención	2	
Al concluir la etapa de participaciones se incluirá: 18. Resultados	2	

19. Número total de participantes	2	
20. Respuesta de la dependencia a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
21. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio 2016 toda vez que no se encuentra.
26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
27. La información publicada se organiza mediante el formato 40, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
28. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XLI. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral. La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados				
Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones		
1. Ejercicio	2	El sujeto obligado publica: Nota: No aplica. El Contrato de Fideicomiso de fecha 19 de octubre de 1972 y sus convenios modificatorios. Así como los contratos de mandato de Prestación de Servicios firmado con cada uno de los mandantes, FIDERE, se encarga de la Administración y Recuperación de los créditos otorgados por el INVI, así como los extintos FIVIDESU y FICAPRO, además de créditos bancarios de BANORTE, BANAMEX, BANRURAL también los pertenecientes		
2. Periodo que se informa	N/A			
3. Nombre del Programa y el Presupuesto asignado, en su caso	N/A			
4. Origen de los recursos, en su caso	N/A			
5. Tipo de participación del Gobierno Federal o local (directa o indirecta) y en qué consiste ésta, en su caso	N/A			
Por cada programa, se detallará la siguiente información: 6. Diagnóstico	N/A			
7. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa)	N/A			
8. Vigencia del programa: fecha de inicio y de término con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	N/A			

9. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar)	N/A	
10. Ámbitos de intervención	N/A	
11. Cobertura territorial	N/A	
12. Acciones que se emprenderán	N/A	
13. Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo)	N/A	
14. Proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama)	N/A	
15. Tipo de apoyo (económico, en especie, otros)	N/A	
16. Monto que otorga el programa, en su caso	N/A	
17. Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año	N/A	
18. Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) cada programa	N/A	
Con la finalidad de que el ciudadano pueda establecer comunicación con el/los responsable(s) de	Э	
gestionar cada programa, se publicarán datos de contacto 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del programa para establecer contacto	N/A	

20. Correo electrónico oficial	N/A	
21. Nombre de la(s)unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	N/A	
22. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], Clave de la demarcación territorial [catálogo], Nombre de la demarcación territorial [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	N/A	
23. Teléfono(s) y extensión(es)	N/A	
24. Horario y días de atención	N/A	
En cuanto a los trámites que se podrán realizar para acceder a los programas registrados por cada Sujeto Obligado, se publicará lo siguiente: 25. Nombre del trámite	N/A	
26. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite	N/A	
27. Fundamento jurídico	N/A	
28. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite	N/A	
29. Forma de presentación (escrito libre o formato específico)	N/A	
30. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta)	N/A	

31. Formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere	N/A	
32. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	N/A	
33. Monto de los derechos o aprovechamientos	N/A	
34. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	N/A	
Se publicarán datos de contacto de quién gestione el trámite:		
35. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto	N/A	
36. Correo electrónico oficial	N/A	
37. Nombre de la(s)unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	N/A	
38. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], Clave de la demarcación territorial [catálogo], Nombre de la demarcación territorial [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	N/A	
39. Teléfono(s) y extensión(es)	N/A	
40. Horario y días de atención	N/A	
41. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos	N/A	

42. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta	N/A	
43. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio	N/A	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
44. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	2	
45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla</i> de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
50. La información publicada se organiza mediante los formatos 41a y 41b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
51. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XLII. La relacionada con los programas y centros destinados a la práctica de actividad física, el ejercicio y el deporte, incluyendo sus direcciones, horarios y modalidades;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: mensual

Conservar en el sitio de Internet: información vigente. Publicar información actualizada al menos, un mes

antes de su celebración)

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Nombre del centro deportivo (relación)	2	El sujeto obligado publica: Nota: Derivado de la función sustantiva de este Fideicomiso, no contempla programas de centros destinados a la práctica de actividad física.
2. Actividades que se realizan	N/A	
3. Requisitos para participar en las actividades	N/A	
4. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], Clave de la demarcación territorial [catálogo], Nombre de la demarcación territorial [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	N/A	
5. Números telefónicos para solicitud de informes	N/A	
6. Días y horarios por actividad deportiva	N/A	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
7. Periodo de actualización de la información: mensual	2	

8. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
9. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
10. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
11. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
12. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
13. La información publicada se organiza mediante el formato 42, en el que se incluye todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
14. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XLIII. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: semestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Resoluciones del Comité de Transparencia sobre Ampliación de plazo; Acceso restringido reservada; Acceso restringido Confidencial; Inexistencia de información; Incompetencia; Ampliación de plazo Reserva, según corresponda, con los siguientes datos: 1. Ejercicio		El sujeto obligado publica la siguiente leyenda: En el segundo semestre del ejercicio 2016, no se llevaron a cabo Resoluciones de Ampliación de plazo, Acceso restringido reservada, Acceso restringido confidencial, Inexistencia de información, Incompetencia, Ampliación de plazo reserva.
2. Periodo que se informa	2	
3. Número de sesión (por ej. Primera sesión ordinaria/Primera sesión extraordinaria)	2	
4. Fecha de la sesión con el formato día/mes/año (por ej. 30/Junio/2016)	2	
5. Folio de la solicitud de acceso a la información	2	
6. Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016)	2	
7. Área(s) que presenta(n) la propuesta	2	
8. Propuesta: Ampliación de plazo/Acceso restringido reservada/Acceso restringido confidencial/Inexistencia de información/Incompetencia/ Ampliación de plazo reserva	2	

9. Sentido de la resolución del Comité: Confirma/Modifica/Revoca	2	
10. Votación (por unanimidad o mayoría de votos)	2	
Total volucion (por unanimidad o mayona do voluci)		
11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia	2	
Respecto al Índice de la información clasificada como reservada se publicará lo siguiente:	0	Deberá publicar la información concerniente al índice de la información clasificada como reservadacon los datos y formatos establecidos en los lineamientos y metodología de
12. Tipo de reserva(Completa/Parcial)	Ů	evaluación.
13. Características de la información	0	п п
19. Caracteristicas de la miormación	· ·	
14. Justificación de la reserva	0	п п
14. Sustification de la reserva	· ·	
15. Fecha de inicio de la reserva	0	п п
Total Conta de la 1900174	ŭ	
16. Fecha de término de la reserva	0	п п
To a conta do termino de la recerva	Ů	
17. Plazo de reserva	0	и и
	Ů	
18. Partes que se reservan	0	ии
	Ů	
19. Si se encuentra en Prórroga	0	и п
15. 5. 55 Shoushida Giri Torroga	U	

20. Área que generó la información	0	" "
Respecto del Comité de Transparencia sobre las acciones, procedimientos, políticas, programas de capacitación y actualización, según corresponda, se publicará lo siguiente: 21. Ejercicio	2	El sujeto obligado publica: la siguiente leyenda: En el segundo semestre del ejercicio 2016, no se llevaron a cabo resoluciones.
Z1. Ejerolo		
22. Periodo que se informa	2	
23. Fecha de la resolución y/o acta	2	
24. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta	2	
Integrantes del Comité de Transparencia: 25. Nombre completo del Presidente y de los integrantes del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado para cumplir con las funciones establecidas en el Capítulo III, Título Segundo de la LTAIPRC, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VIII (directorio)		
26. Cargo o puesto que ocupa en el Sujeto Obligado	2	
27. Cargo y/o función que desempeña en el Comité de Transparencia	2	
28. Correo electrónico oficial activo del Presidente y de los demás integrantes del Comité de Transparencia	2	
Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia 29. Ejercicio	2	

30. Número de sesión	2	
31. Mes	2	
32. Día	2	
33. Hipervínculo al acta de la sesión	1	Verificar los hipervínculos de las actas: XXXI, XXXII, XXXIII toda vez que no abren, sin embargo en la plataforma si abren.

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
34. Periodo de actualización de la información: semestral	2	
35. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
36. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
37. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
38. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Junio/2016)	2	
39. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
40. La información publicada se organiza mediante los formatos 43a, 43b, 43c, 43d y 43e, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		Deberá publicar el formato 43b con la información correspondiente al índice de la información clasificada, conforme a lo establecido en los lineamientos y metodología de evaluación.
41. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XLIV. Todas las evaluaciones, y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: anual

Conservar en el sitio de Internet: información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Respecto de las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos públicos, se publicará lo siguiente: 1. Ejercicio	2	El sujeto obligado publica la siguiente leyenda: NO ES APLICABLE AL FIDEICOMISO YA QUE NO CUENTA CON RECURSOS FEDERALES NI PROGRAMAS AUTORIZADOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME AL ART. 79 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD.
2. Denominación del programa evaluado	2	
3. Denominación de la evaluación	2	
4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones)	2	
En relación con las encuestas realizadas por el Sujeto Obligado sobre programas financiados con recursos públicos, se publicará lo siguiente: 5. Ejercicio	2	El sujeto obligado publica: NO SE CUENTA CON PROGRAMA PUBLICO, sin embargo de acuerdo a sus funciones deberá especificar si realiza alguna encuesta a los programas financiados con recursos públicos locales
6. Tipo de encuesta	2	
7. Denominación de la encuesta	2	
8. Objetivo de la encuesta	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
10. Periodo de actualización de la información: anual	2	
11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
16. La información publicada se organiza mediante los formatos 44a y 44b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
17. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral, En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Catálogo 1, en el que se incluyan los estudios, investigaciones o análisis elaborados por las áreas administrativas del Sujeto Obligado, así como aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso: 1. Ejercicio	2	El sujeto obligado publica la siguiente leyenda: De conformidad con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental de esta Entidad y de acuerdo a la programación presupuestal correspondiente al periodo que se reporta, no se realizaron estudios, investigaciones o análisis con recursos públicos.
2. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por las áreas administrativas del Sujeto Obligado, así como de aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso	2	
3. Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	2	
4. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del Sujeto Obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación del estudio, investigación o análisis	2	
5. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior de la(s) institución(es) u organismo(s) público(s); del Instituto(s) o Centro(s) de estudios, de investigación o estadístico, entre otros, de carácter nacional, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	2	
6. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	2	
7. Objeto del estudio, investigación o análisis (200 caracteres máximo)	2	
8. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	2	

9. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	2	
10. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	2	
11. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	2	
12. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el Sujeto Obligado con el fin de elaborar los estudios. En caso de que no se haya celebrado alguno, especificarlo mediante leyenda fundamentada y motivada		
13. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (en pesos mexicanos)	2	
Catálogo 2, en el que se incluyan los estudios, investigaciones o análisis elaborados por el Sujeto Obligado en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas: 14. Ejercicio		Deberá publicar la información concerniente a los estudios financiados con recursos públicoscon los datos y formatos establecidos en la metodología de evaluación, toda vez que no los publica en el portal, o en su caso la justificación fundamentada.
15. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por el Sujeto Obligado en colaboración cor organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas	1	
16. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	и и
17. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del Sujeto Obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	и и
18. Denominación de la organización perteneciente a los sectores social o privado, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	

19. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	
20. Objeto del estudio, investigación o análisis (200 caracteres máximo)	1	п п
21. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	и и
22. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	и и
23. Número de edición (para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro)	1	и и
24. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	и и
25. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el Sujeto Obligado con las organizaciones pertenecientes a los sectores social o privado, o las personas físicas que colaboraron en la elaboración del estudio	1	
26. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (pesos mexicanos)	1	
Catálogo 3, en el que se incluyan los estudios, investigaciones o análisis para cuya elaboración se haya contratado a organizaciones de los sectores social y privado, a instituciones u organismos públicos, o a personas físicas. La elaboración de éstos tendrá que haber sido financiada con recursos públicos completamente o en parte, y sobre ellos se difundirá la siguiente información: 27. Ejercicio	1	Deberá publicar la información concerniente a los estudios, investigaciones o análisis para cuya elaboración haya contratado a organizaciones del sector socialcon los datos y formatos establecidos en la metodología de evaluación, toda vez que no los publica en el portal, o en su caso la justificación fundamentada.
28. Título del estudio, investigación o análisis para cuya realización se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	

29. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	п.п
30. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del Sujeto Obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	п п
31. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del Sujeto Obligado que fue responsable de la contratación del estudio, investigación o análisis con un tercero	1	
32. Denominación de la organización de los sectores social o privado, la institución u organismo público, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, contratada para la elaboración completa o parcial del estudio		
33. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación		n n
34. Objeto del estudio, investigación o análisis (200 caracteres máximo)	1	н н
35. Autor(es) intelectual(es) de los estudios, investigaciones o análisis contratados (nombre[s], primer apellido segundo apellido)	1	п п
36. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	н н
37. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	и и
38. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	
39. Hipervínculo a los contratos o figuras análogas celebrados por el Sujeto Obligado con las organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas que fueron contratadas para la elaboración completa o parcial del estudio		

40. Monto total de los recursos públicos y privados destinados al pago de la elaboración del estudio que hayan realizado organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas		п п
Casos en los que los estudios, investigaciones o análisis elaborados por el Sujeto Obligado hayan sido financiados por otras instituciones de carácter público, las cuales le solicitaron su elaboración: 41. Ejercicio	1	Deberá publicar la información concerniente a los estudios, investigaciones o análisis por el sujeto obligado hayacon los datos y formatos establecidos en la metodología de evaluación, toda vez que no los publica en el portal.
42. Leyenda que señale que se elaboraron estudios, investigaciones o análisis financiados con recursos públicos, a solicitud de algún(os) otro(s) sujeto(s) obligado(s)	1	п п
43. Lista de sujetos obligados que financiaron dichos estudios e hipervínculo a esta fracción en sus portales de obligaciones de transparencia	1	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
44. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	1	Deberá actualizar la información trimestralmente conforme a los establecido en los lineamientos y metodología de evaluación del ejercicio correspondiente al ejercicio 2016 que su ultima actualización la realizo en diciembre.
45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	Deberá publicar la información correspondiente al primer trimestre 2017, en caso de no generar la información debe cada trimestre informar.
46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla</i> de actualización y conservación de la información	1	Deberá publicar la información correspondiente a dos ejercicios anteriores con los datos y formatos establecidos en los lineamientos y metodología de evaluación.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o poseen(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
50. La información publicada se organiza mediante los formatos 45a, 45b, 45c y 45d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	Deberá publicar los formatos b, c, y d con la información correspondiente o en su caso I a justificación fundamentada de por que no lo hace toda vez que en portal solo publica el formato 45a.
51. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XLVI. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Leyenda: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el < <sujeto administrar="" cuentas="" de="" del="" el="" encargado="" jubilados="" las="" los="" obligado="" para="" pensionados="" retiro="" seguridad="" social="" sujeto="" y="">></sujeto>		Nota: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado. FIDERE se encuentra en espera de que el Instituto firme acuerdos con el Instituto de Seguridad Social para poder dar cumplimiento a esta fracción.
2. Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el monto de la porción de su pensión que reciben directamente del Estado Mexicano	2	El hipervínculo deberá publicarlo en el formato correspondiente conforme a los lineamientos y metodología de evaluación.
Por su parte el Instituto de Seguridad social correspondiente, deberá publicar el listado de jubilados y pensionados con los siguientes datos:	N/A	
3. Ejercicio		
4. Denominación del Sujeto Obligado	N/A	
5. Periodo que se informa	N/A	
6. Estatus: jubilado(a), pensionado(a)	N/A	
7. Nombre completo del jubilado(a) o pensionado(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	N/A	
8. Monto de la pensión	N/A	

|--|

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
10. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
12. Conservar en el sitio de Internet la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
16. La información publicada se organiza mediante los formatos 46a y 46b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	Deberá publicar el formato 46a con la información correspondiente.
17. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XLVII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Concepto de los ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia	2	
4. Fuente de los ingresos: Ingresos del Gobierno Federal/Ingresos propios de Organismos y Empresas/Ingresos derivados de financiamientos/Otra (especificar)	2	
5. Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos	2	
6. Monto de los ingresos por concepto	2	
7. Fecha de los ingresos recibidos con el formato día, mes, año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)	1	Verificar los hipervínculos del ejercicio 2015 toda vez que se encuentran rotos.

Sobre la administración de los recursos se deberán especificar los siguientes datos: 9. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de recibir los ingresos	2	
10. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de recibir los ingresos	2	
11. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de administrar los ingresos	2	
12. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsable de administrar los recursos	2	
13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsable de ejercer los ingresos	2	
14. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercerlos	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
15. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
21. La información publicada se organiza mediante los formatos 48a y 48b,en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
22. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XLVIII. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: semestral

Conservar en el sitio de Internet: información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al

ejercicio anterior

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	El sujeto obligado publica:: De conformidad con lo establecido en la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y Circular Uno 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las
2. Periodo que se reporta	2	
Respecto a las donaciones en dinero se especificará:		
3. Personería jurídica de la parte donataria: Persona física/Persona moral (asociaciones no lucrativas, fideicomisos constituidos por las entidades federativas, fideicomisos constituidos por particulares, entidades federativas, municipios, organismos territoriales de la Ciudad de México, organismos e instituciones internacionales, otro)		
 Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) o razón social (persona moral) 	2	
5. Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación	2	
6. Cargo que ocupa	2	
7. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el Sujeto Obligado donante para suscribir el contrato de donación	2	
8. Cargo o nombramiento del servidor público	2	

10. Actividades a las que se destinará la donación monetaria: Efucacivas/Culturales/De solucifica de pulcación de nuevas tecnologias/De beneficancia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria /Otras (especificar) 11. Hijerorinculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comitó de Transpurencia 2 13. Perioda de Transpurencia 14. Descripción del bien donación 15. Actividades a las que se destinará la donación en especie: Educativas/Culturales/De saluciDe investigación ententificante aplación de reviens secnologias/ De beneficianto, protegiendo del persona física /Persona moral a la cual se le entregia di donación de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del persona física facilidad federativa/Municipo/institución de salud. beneficiencia de salud. beneficiencia de salud de persona física; volución interesorio de positiva de contra física (persona física) 15. Personeria jurídica del beneficianto: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo 2 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficianto de salud. beneficiencia asistemaia, educativa o cultural/Prestadore de salud de selectuaria de cultural/Prestadore de salud de selectuaria de cultural/Prestadore de selectuaria o cultural/Prestadore de selectuaria de cultural/Prestadore de selectuaria de cultural/Prestadore de selectuaria de cultural/Prestadore de selectuaria de cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Bemeficiarios de algún servicio asistemaio, delicuario internacional/Dire despecífica; por encargo/Bemeficiarios de algún servicio asistemaio, delicuario internacional/Dire despecífica; por encargo/Bemeficiarios de algún servicio asistemaio, delicuario internacional/Dire despecífica; por encargo/Bemeficiarios de algún servicio asistemaio, delicuario internacional/Dire despecífica; por encargo/Bemeficiarios de algún servicio asistemaio delicuario internacional/Dire despecífica; por encargo/Be			
comificación de nuevas tecnologías/De beneficancia, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del 2 11. Hipervincuio al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del 2 Respecto a las donaciones en especie se publicará lo siguiente: 12. Ejercicio 13. Periodo que se reporta 2 14. Descripción del bien donado 14. Descripción del bien donado 2 15. Actividades a las que se destinará la donación en especie: Educarivas/Culturales/De salud/De investigación centificado en cuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda puntamentario/Tra (especificar) 15. Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregé el donativo 16. Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregé el donativo 2 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiarios de sigún servico asistencia, elucativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de sigún servico asistencia, ducativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de sigún servico asistencia, elucativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de sigún servico asistencia, ducativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de sigún servicio asistencia publico, corumidad aguarta y ejido, unificad que lo recesive para sus fires-Cobierno o institución 2 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física focultada por el beneficiario para suscribir	9. Monto otorgado	2	
Respecto a las donaciones en especie se publicará lo siguiente: 12. Ejercicio 13. Período que se reporta 2 14. Descripción del bien donado 2 15. Actividades a las que se destinará la donación en especie. Effucativas/Culturales/De salud/De investigación dointifica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra (especificar) 16. Personería juridica del beneficiario: Persona física //Persona moral a la cual se le entregó el donativo 2 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (cercona física) 18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/institución de salud, beneficencia o astesencia, oducativa o cultural/Perstadores de servicios sociales por encargo/Deneficiarios de algún servicio especial público, comindad que lo necesite para sus fines/Goliemo o institución de salud, beneficencia o astesencia, aducativa o cultural/Perstadores de servicios sociales por encargo/Deneficiarios de algún servicio especial público, comindad di público, denidad que lo necesite para sus fines/Goliemo o institución de salud, peneficiario para suscribir 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir 2	10. Actividades a las que se destinará la donación monetaria: Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria /Otras (especificar)		
13. Periodo que se reporta 2 14. Descripción del bien donado 2 15. Actividades a las que se destinará la donación en especie: Educativas/Culturales/De salud/De investigación cientifica/De aplicación de nuevas tecnologias/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra (especificar) 16. Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo 2 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) 18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio extranjera, organización internacional/Otro (especificar) 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir 2	11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia	2	
14. Descripción del bien donado 2 15. Actividades a las que se destinará la donación en especie: Educativas/Culturales/De salud/De investigación cientifica/De aplicación de nuevas tecnologias/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra (especificar) 2 16. Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo 2 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) 2 18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales o persona fisica de algún servicio asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales o reneargo/Beneficiarios de algún servicio extranjera, organización internacional/Otro (especificar) 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir 2	Respecto a las donaciones en especie se publicará lo siguiente: 12. Ejercicio	2	
15. Actividades a las que se destinará la donación en especie: Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra (especificar) 16. Personeria jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo 2 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) 2 18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera, organización internacional/Otro (especificar) 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir	13. Periodo que se reporta	2	
cientifica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra (especificar) 16. Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo 2 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) 2 18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera, organización internacional/Otro (especificar) 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir	14. Descripción del bien donado	2	
17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) 18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera, organización internacional/Otro (especificar) 2 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir	15. Actividades a las que se destinará la donación en especie: Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra (especificar)		
(persona física) 18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera, organización internacional/Otro (especificar) 2 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir	16. Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo	2	
asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera, organización internacional/Otro (especificar) 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir	17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física)	2	
	18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera, organización internacional/Otro (especificar)	2	
	19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	2	

20. Cargo que ocupa	2	
21. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el Sujeto Obligado para suscribir el contrato	2	
22. Cargo o nombramiento del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el Sujeto Obligado para suscribir el contrato	2	
23. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
24. Periodo de actualización de la información: semestral	2	
25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
27. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
30. La información publicada se organiza mediante los formatos 48a y 48b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
31. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XLIX. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: anual

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Denominación del instrumento archivístico: Catálogo de disposición documental/ Guía simple de archivos	2	
3. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	()	Verificar el hipervínculo al documento que se publica tosa vez que no abre e indica que la liga esta rota.
4. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivos	2	
5. Puesto del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	2	

6. Cargo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	2	
Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
7. Periodo de actualización de la información: anual	2	
 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información 	2	
9. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
10. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
11. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
12. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
13. La información publicada se organiza mediante el formato 49, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
14. El soporte de la información permite su reutilización	0	

Fracción L. La calendarización, las minutas y las actas de las reuniones públicas, ordinarias y extraordinarias de los diversos consejos, órganos colegiados, gabinetes, sesiones plenarias, comités, comisiones y sesiones de trabajo que convoquen los sujetos obligados en el ámbito de su competencia, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso los consejos consultivos. Se deberán difundir las minutas o las actas de las reuniones y sesiones, así como la lista de los integrantes de cada uno de los órganos colegiados;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al

ejercicio anterior

Aplica a: todos los sujetos obligados				
Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones		
1. Ejercicio	2	El sujeto obligado publica: Nota: En el periodo que se reporta, esta Entidad no realizó ninguna reunión pública referente a ningún otro consejo, órgano colegiado, gabinete, sesión plenaria, comisión y/o sesión de trabajo, lo anterior de conformidad con: Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, Contrato Constitutivo del Fideicomiso de Remodelación Urbana de la Ciudad de México, hoy		
2. Periodo que se informa	2			
3. Fecha en que se realizaron las sesiones expresada con el formato día/mes/año	2			
4. Denominación del órgano que celebra la reunión pública: consejo, órgano colegiado, gabinete, sesión plenaria, comité, comisión de trabajo o sesión de trabajo	2			
5. Tipo de sesión (ordinaria/extraordinaria)	2			
6. Número de la sesión	2			
7. Número del acta o minuta (en su caso)	2			
8. Orden del día; en su caso, incluir un hipervínculo al documento	2			

9. Hipervínculo a los documentos completos de las actas o minutas (versiones públicas)	2	
10. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los integrantes de cada uno de los órganos que celebran la sesión	2	
Respecto a las opiniones y recomendaciones o acuerdos de los consejos consultivos se publicarán los siguientes datos: 11. Ejercicio	2	
12. Periodo que se informa	2	
13. Tipo de documento: opinión/ recomendación/acuerdo	2	
14. Fecha en que se emitieron, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
15. Asunto o tema de las opiniones, recomendaciones o acuerdos (breve explicación)	2	
16. Hipervínculo a los documentos completos de las opiniones y/o recomendaciones	2	

Ì	Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
	17. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	Deberá publicar la información o en su caso el motivo fundamentado de por que no se ha realizado, del primer trimestre 2017 conforme lo establecido en los lineamientos y metodología de evaluación toda vez que la ultima fecha de actualización es de julio de 2016.
- 1	18. Actualizar al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	нн

19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla* de actualización y conservación de la información

1

Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio anterior 2016, toda vez que solo publica la del ejercicio 2017

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
23. La información publicada se organiza mediante los formatos 50a y 50b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	
24. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción LI. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los

dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Respecto a las solicitudes de intervención de comunicaciones, los sujetos obligados que tengan las atribuciones, la seguridad, procuración, impartición y administración de justicia publicarán lo siguiente: 1. Ejercicio	2	El sujeto obligado publica: Nota: No aplica, derivado de la función sustantiva del Fideicomiso, no contempla lo solicitado en la fracción. Sin embargo deberá publicar el formato con la leyenda correspondiente establecida en los lineamientos y metodología de evaluación (página 261)
2. Periodo que se informa	N/A	
Por solicitud de intervención se especificarán los siguientes datos: 3. Objeto de la intervención	N/A	
4. Fundamento legal del requerimiento: artículo, fracción, inciso	N/A	
5. Alcance temporal	N/A	
6. Por cada solicitud, indicar si hubo autorización judicial: Sí/No	N/A	
7. Denominación de la empresa concesionaria de los servicios de comunicación vía satélite o telecomunicaciones que colaboraron en el proceso de intervención	N/A	
8. Número total de solicitudes de intervención realizadas	N/A	

Por solicitud de acceso al registro de comunicaciones y de registro de localización geográfica, los sujetos obligados que tengan la capacidad de solicitar directamente sin orden judicial mediante, y los que estén relacionados con materias de seguridad, procuración, impartición y administración de justicia, deberán especificar los siguientes datos:		
9. Denominación de la instancia que solicita el acceso a los registros		
10. Fecha en la que se realizó la solicitud con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	N/A	
11. Causa que motivó la solicitud	N/A	
12. Fundamento legal para realizar la solicitud artículo, fracción, inciso	N/A	
13. Número total de solicitudes de acceso al registro de comunicaciones	N/A	
14. Número total de solicitudes de acceso al registro de localización geográfica	N/A	
Respecto a los sujetos obligados que no generan la información a que se refiere esta fracción, publicarán la siguiente leyenda: 15. << Sujeto Obligado>> no genera ni detenta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación.	N/A	
Criterios Adjetivos de Actualización	Cádina	Obconvaciones
Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
16. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Table actualización y conservación de la información	2	
---	----------	--

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
22. La información publicada se organiza mediante el formato 51, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
23. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción LII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas responsabilidad del Sujeto Obligado además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Tipo de información: Información de interés público/Preguntas frecuentes/Información proactiva	2	
Respecto de la Información de interés público se publicará: 4. Descripción breve, clara y precisa que dé cuenta del contenido de la información	2	
5. Fecha de elaboración expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	Deberá publicar la fecha conforme al formato establecido en los lineamientos (por ej.10/06/2017), toda vez que solo indica octubre - diciembre.
6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	2	
Respecto a la información estadística que responde "Preguntas frecuentes", deberá reportar la siguiente información:		
7. Temática de las preguntas frecuentes, por ejemplo: ejercicio de recursos públicos; regulatorio, actos de gobierno, relación con la sociedad, organización interna, programático, informes, programas, atención a la ciudadanía; evaluaciones, estudios	2	
8. Planteamiento de las preguntas frecuentes	2	

9. Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas	2	
10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	0	Verificar la información que se publica toda vez que menciona "VER" sin embargo no se puede acceder a la información.
11. Número total de preguntas realizadas por las personas al Sujeto Obligado	2	
Respecto a la información publicada en cumplimiento al Capítulo Segundo del Título Cuarto de la LTAIPRC, deberá incluir un subtítulo denominado "De la Transparencia Proactiva" y reportar la siguiente información: 12. Hipervínculo a la información publicada de manera proactiva (en su caso)		Incluir en este rubro, la información generada por el sujeto obligado, que sea de utilidad o se considere relevante para el conocimiento y evaluación de las funciones públicas, con los datos y formatos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigente.

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
13. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
19. La información publicada se organiza mediante los formatos 52a, 52b, 52c y 52d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
20. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción LIII. La ubicación de todas las obras públicas, señalando: sector al que pertenece, ubicación, monto asignado y ejercicio; y

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la generada en dos ejercicios anteriores

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	El sujeto obligado publica: Nota: No aplica. Derivado de las actividades institucionales que realiza el fideicomiso que es la recuperar créditos financieros otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, no se tiene asignado presupuesto para realizar obras públicas.
2. Periodo que se reporta	N/A	
3. Denominación de la obra (en caso de no haber realizado obra pública o servicios relacionados con ella deberán especificarlo mediante una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda)	N/A	
4. Número de contrato	N/A	
5. Fecha del contrato expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	N/A	
6. Monto total de la obra o de los servicios relacionados con la misma	N/A	
Especificaciones sobre el lugar donde se realizará o realizó la obra o los servicios relacionados con ella:		
7. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], Clave de la demarcación territorial [catálogo], Nombre de la demarcación territorial [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	N/A	

8. Plazo en el que se ejecutará la obra o servicios relacionados con ella: fecha de inicio con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	N/A	
9. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	N/A	
10. Sujeto Obligado ordenador de la obra o de los servicios relacionados con ella	N/A	
11. Sujeto Obligado responsable de la obra o de los servicios relacionados con ella	N/A	
12. Nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato de la obra o de los servicios relacionados con ella	N/A	
13. Hipervínculo a los Mecanismos de vigilancia y supervisión de la obra o de los servicios relacionados con ella	N/A	
14. Hipervínculo a los documentos de los estudios de impacto ambiental y sísmicos o, en su caso, señalar que no se requieren	N/A	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
15. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
21. La información publicada se organiza mediante el formato 53, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
22. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción LIV. Los sujetos obligados que otorguen incentivos, condonaciones o reducciones fiscales; concesiones, permisos o licencias por virtud de las cuales se usen, gocen, disfruten o exploten bienes públicos, se ejerzan actos o se desarrolle cualquier actividad de interés público o se opere en auxilio y colaboración de la autoridad, se perciban ingresos de ellas, se reciban o permitan el ejercicio de gasto público, deberán señalar las personas beneficiadas, la temporalidad, los montos y todo aquello relacionado con el acto administrativo, así como lo que para tal efecto le determine el Instituto.

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	El sujeto obligado publica: Nota: El objeto principal de este Fideicomiso ha sido recuperar el producto de los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, así como de instituciones públicas o privadas, en los contratos o convenios suscritos por los mandantes, de lo que se concluye que este Sujeto no tiene atribuciones para otorgar incentivos, condonaciones o reducciones fiscales; concesiones, permisos o licencias por virtud de las cuales se usen, gocen.
2. Periodo que se informa	N/A	
3. Tipo de beneficio o acto administrativo: Incentivo/ Condonación/Reducción fiscal/ Concesión/Permiso/Licencia	N/A	
4. Objeto: Uso, gozo, disfrute o explotación de bienes públicos/Ejercicio de actos o desarrollo de cualquier actividad de interés público/Operación en auxilio y colaboración de determinada autoridad/Percepción de ingresos derivada del acto administrativo/ Ejercicio de gasto público/Otro (especificar)		
5. Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo dicho beneficio fiscal o acto administrativo	N/A	
6. Unidad(es) responsable(s) de instrumentación	N/A	
7. Sector al cual se otorgó el beneficio fiscal o acto administrativo: Público/Privado/Social	N/A	
Personas beneficiadas, la temporalidad, los montos y todo aquello relacionado con el beneficio fiscal o acto administrativo correspondiente:		
8. Nombre completo (nombre[s], apellido paterno y segundo apellido) o razón social del beneficiado al cual se otorgó el acto administrativo	N/A	

N/A	
N/A	
N/A	
N/A	
N/A	
N/A	
N/A	
ej	N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
17. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
18. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con Tabla de actualización y conservación de la información 	2	
--	---	--

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
23. La información publicada se organiza mediante el formato 54, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
24. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal





a. Evaluación-Diagnóstica de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 2017

Artículo 135 de la LTAIPRC

Info Nombre del Sujeto Obligado :	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México													
Inicio 1a. Evaluación-Diagnóstica : _	21	_ / _	06	_ / .	2017 AAAA		Conclusi	ón 1a. Ev	aluación-Diagnóstica	21 DD	/ _	06 _{MM}	_ / _	2017 AAAA
					<u>Po</u>	rtal de Ir	<u>nternet</u>							
Índice de Criterios Sustantivos de Contenido del Artículo 135:	93.0	_			lice de Crite ctualización	-		92.3	_			ios Adjetiv del Artícul		100.0
Índice de Criterios Adjetivos de Forma del Artículo 135:	100.0	-			Índice de (•	niento del culo 135:	93.6	_					
Artículo 135. Además de lo señalado disposición del público de forma impresa contrato, la siguiente información:		-		-						•		-		•
Fracción I. El nombre del servidor público y de la	persona físio	ca o mora	al que repre	esente al 1	fideicomitente,	al fiduciari	io y al fideico	misario;						
Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2	2; Cumplió բ	oarcialme	ente = 1; No	o cumpli	ió = 0; No aplic	ca = N/A								
Periodo de actualización: trimestral Conservar en el sitio de Internet: información vig Aplica a: Fideicomisos, fondos públicos, mandato		contrato	análogo qu	ue reciba	o ejerza recurs	sos público	os							
Criterios Su	stantivos de	e Conteni	ido				Código			Observacio	ones			

1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso	2	
4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	2	
5. Fecha de constitución del Fideicomiso o Fondo Público con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
6. Nombre o denominación del Fideicomitente	2	
7. Nombre completo (nombre[s] primer apellido, segundo apellido) del servidor público, la persona física, en su caso, denominación o razón social de la persona moral que funja como representante del Fideicomitente	2	
8. Cargo del servidor público que, en su caso, funja como representante del Fideicomitente	2	
9. Domicilio del servidor público que, en su caso, funja como representante del Fideicomitente (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calfalogo], nombre de vialidad [calfalogo], nombre de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], código postal)	2	
10. Nombre o denominación de la Institución Fiduciaria	2	

11. Nombre completo (nombre[s] primer apellido, segundo apellido) del servidor público, la persona física, en su caso, denominación o razón social de la persona moral que represente a la Institución Fiduciaria (delegado fiduciario)		
12. Cargo del servidor público que, en su caso, represente a la Institución Fiduciaria	2	
13. Domicilio del servidor público que, en su caso, represente a la Institución Fiduciaria (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], código postal)	2	
14. Nombre completo (nombre[s] primer apellido, segundo apellido) del servidor público, la persona física, en su caso, denominación o razón social de la persona moral que o representante de la persona moral que funja como Fideicomisario	2	
15. Cargo del servidor público que, en su caso, funja como representante de Fideicomisario	2	
16. Domicilio del servidor público que, en su caso, funja como representante de Fideicomisario (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], código postal)		El sujeto obligado publica. El FIDERE, por su objeto tiene un fideicomisario indeterminado, debido a que os beneficiarios lo constituyen todos aquellos sujetos que tienen el carácter de acreditado en las distintas carteras que administra y cobra la entidad. Lo constituye el contrato del Fideicomiso de fecha 19 de octubre de 1972, así como sus convenios modificatorios de fecha 01 de junio de 1987, 30 de junio de 1994, 14 de septiembre de 2001 y 07 de mayo de 2015, así como los diversos actos jurídicos que tiene con las distintas dependencias, entidades o fideicomisos para lograr su fin
17. Hipervínculo al padrón de beneficiarios, en los casos que así corresponda	2	п п

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
18. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
19. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de</i> actualización y conservación de la información	2	
20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
24. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
25. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción II. La unidad administrativa responsable del fideicomiso;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: Fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo que reciba o ejerza recursos públicos

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso	2	
4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	2	
5. Especificar si el fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, cuenta con estructura: si/no	2	
6. Coordinadora o cabeza de sector de la administración pública, Poder Legislativo, Judicial, organismos constitucionales autónomos, o institución equivalente; a la cual pertenece	2	
7. Denominación de la Unidad Administrativa responsable del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	2	
8. En caso de tratarse de un fideicomiso público, nombre completo (nombre[s] primer apellido, segundo apellido) de los integrantes del Comité Técnico o Director Ejecutivo y el nombre de la entidad pública a la que pertenecen	1	Deberá publicar los nombres de los integrantes del Comité Técnico y el nombre de la entidad a la que pertenecen, toda vez que en la plataforma están los nombre de los integrantes y en el porta solo publica el nombre de la representante del FIDERE.

 Hipervínculo al contrato o documento equivalente, en el que quedó asentada la Unidad Administrativesponsable del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo 	2	
--	----------	--

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
10. Periodo de actualización de la información: trimestral		Verificar la fecha de publicación toda vez que debe encontrarse publicada al primer trimestre de 2017 y la última fecha de actualización es enero del año en curso.
11. La información publicada está actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
16. La información publicada se organiza mediante el formato 2, en el que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios Sustantivos de Contenido	2	
17. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción III. El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitido, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior Aplica a: Fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo que reciba o ejerza recursos públicos

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso	2	
4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	2	
5. Origen (público o privado) y monto total del patrimonio fideicomitido al momento de creación del fideicomiso o fondo público		El sujeto obligado debe indicar el monto del patrimonio del fidecomitido al momento de la creación del fidecomiso o fondo.
6. Origen (público o privado) y monto total recibido por subsidios (propias, locales, federales, internacionales)	1	Deberá indicar por medio de una leyenda que la información no se genero en el periodo que se reporta o en su caso el fundamento legal el porque no lo genera toda vez que el campo se muestra vacio.
7. Origen (público o privado) y monto total recibido por donaciones (propias, locales, federales, internacionales)	1	
8. Origen (público o privado) y monto total recibido por transferencias (propias, locales, federales, internacionales)	1	п п

9. Origen (público o privado) y monto total recibido por aportaciones (propias, locales, federales, internacionales)	2	
10. Origen (público o privado) y monto total recibido por subvenciones (propias, locales, federales, internacionales)	1	Deberá indicar por medio de una leyenda que la información no se genero en el periodo que se reporta o en su caso el fundamento legal el porque no lo genera toda vez que el campo se muestra vacio.
11. Monto total de recursos relacionados con ingresos de excedentes	0	Deberá publicar la información correspondiente al monto total de recursos con ingresos de excedentes o en su caso fundamentar por que no lo hace toda vez que no publica ninguna información.
12. Valor de mercado de las inversiones realizadas con recursos públicos	0	Deberá publicar la información correspondiente al valor de mercado de las inversiones realizadas con recursos públicos o en su caso fundamentar por que no lo hace toda vez que no publica ninguna información.
13. Monto anual del rendimiento de las inversiones realizadas con recursos públicos	2	
Respecto de cada uno de los rubros se deberá especificar el uso y/o destino final, es decir, se detallarán las actividades, fines, propósitos o proyectos en los que se utilizó dicho recurso: 14. Ejercicio	2	
15. Periodo que se informa	2	
16. Uso y/o destino de los montos por subsidios (propias, locales, federales, internacionales)	1	Deberá indicar por medio de una leyenda que la información no se genero en el periodo que se reporta o en su caso el fundamento legal el porque no lo genera toda vez que el campo se muestra vacio.
17. Uso y/o destino de los montos por donaciones (propias, locales, federales, internacionales)	1	и и
18. Uso y/o destino de los montos por transferencias (propias, locales, federales, internacionales)	1	n n
19. Uso y/o destino de los montos por aportaciones (propias, locales, federales, internacionales)	2	

20. Uso y/o destino de los montos por subvenciones (propias, locales, federales, internacionales)		Deberá indicar por medio de una leyenda que la información no se genero en el periodo que se reporta o en su caso el fundamento legal el porque no lo genera toda vez que el campo se muestra vacio.
21. Uso y/o destino de los rendimientos generados (propias, locales, federales, internacionales)	2	
22. Hipervínculo al documento del informe trimestral por medio del cual se dé cuenta del uso y destino de los recursos	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
23. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
24. La información publicada está actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
29. La información publicada se organiza mediante los formatos 3a y 3b en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
30. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción IV. El saldo total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: Trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior Aplica a: Fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo que reciba o ejerza recursos públicos

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso	2	
4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	2	
5. Monto total del saldo del patrimonio fideicomitido al inicio del periodo	2	
6. Monto total del saldo del patrimonio fideicomitido al final del periodo	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
7. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
8. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
9. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
10. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
11. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
12. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
13. La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios Sustantivos de Contenido	2	
14. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción V. Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior

Aplica a: Fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogoque reciba o ejerza recursos públicos

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso	2	
4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	2	
5. Fecha en la que se realizó el contrato constitutivo, decreto de creación o equivalente del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo,con el formato día/mes/año(por ej. 31/Marzo/2016)	2	
6. Hipervínculo al documento del contrato constitutivo, decreto de creación o equivalente del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	2	
7. Realizó modificación: Si/No	2	
8. Objetivo de la modificación	2	

 Fecha en la que se realizaron modificaciones al contrato constitutivo, decreto de creación o equivalente, en su caso, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) 	2	
10. Hipervínculo al documento del contrato, decreto o convenio modificatorio	2	
Critarias Adistinas de Astrolimación	O full ma	Observasiones
Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
11. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
12. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	Debe publicar la información del ejercicio anterior (2016)
13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	
Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
17. La información publicada se organiza mediante el formato 5, en el que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios Sustantivos de Contenido	2	

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Se publicará en formatos utilizables el padrón de beneficiarios actualizado (salvaguardando los datos personales) e información sobre los recursos económicos o en especie entregados. 1. Ejercicio	2	El sujeto obligado publica: No aplica. El FIDERE por su objeto tiene un fideicomisario indeterminado, debido a que los beneficiarios lo constituyen todos aquellos sujetos que tiene el carácter de acreditado en las distintas carteras que administra y cobra la entidad, lo constituye el Contrato de Fideicomiso de fecha 19 de octubre 1972, así como sus Convenios Modificatorios de fechas 01 de junio de 1987, 30 de junio de 1994, 14 de septiembre de 2001 y 07 de mayo de
2. Periodo que se informa	N/A	rechas of de junio de 1907, 30 de junio de 1994, 14 de septiembre de 2001 y 07 de mayo de
3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso	N/A	
4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	N/A	
5. Denominación del padrón de beneficiarios o participantes	N/A	
6. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes	N/A	
En relación con el padrón de beneficiarios, se deberá publicar en un documento utilizable y constituido con los siguientes campos: 7. Nombre completo de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social de la persona moral beneficiaria o denominación del grupo constituido por personas físicas o morales, en	N/A	
su caso, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue 8. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos determinado	N/A	

Además, únicamente cuando formen parte de los criterios y requisitos de elegibilidad previstos, excepto aquellos casos en el que el beneficiario directo sea un(a) niño(a), adolescente o víctima del delito se incluirán los siguientes datos: 9. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)		
10. Edad (en su caso)	N/A	
11. Sexo (en su caso)	N/A	
12. Actividad u ocupación del beneficiario(a) (Ej. estudiante, jubilado(a), persona moral etcétera)	N/A	
Por lo que hace a Fondos Públicos 13. Descripción de la obra	N/A	
14. Población beneficiada	N/A	
15. Beneficio público esperado	N/A	
16. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) involucrado en el beneficio	N/A	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
17. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
18. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
23. La información publicada se organiza mediante los formatos 6a al 6d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
24. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción VII. Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Respecto al proceso de creación se deberá difundir lo siguiente: 1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso	2	
4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	2	
5. Fecha de creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
6. Denominación del documento en el que se establece la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	2	
7. Fecha en la que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta, periódico u homólogo a nivel estatal, con el formato día/mes/año(por ej. 31/Marzo/2016)en su caso, señalar que el documento de creación del fideicomiso o fondo público no se publicó en algún órgano de difusión local.		
8. Fecha en la que se suscribió el documento en el que se establece la creación del Fideicomiso o Fondo Público, en su caso con el formato día/mes/año(por ej. 31/Marzo/2016)	2	

9. Objetivo(s) de la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	2	
10. Fin(es) u objeto por lo que trabaja el fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	2	
11. Hipervínculo al documento en el que se establece la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	2	
Respecto a los recursos financieros utilizados para la creación del Fideicomiso o Fondo Público:		
12. Origen de los recursos destinados para la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (público o privado)	2	
13. Denominación de la dependencia, empresa u organización que aporto los recursos	2	
14. Especificar el nivel de gobierno al que pertenece (federal, estatal, municipal), en su caso: nacional o internacional	2	
15. Autoridad que aprobó el uso de los recursos para la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (Poder legislativo local o federal)	2	
16. Fecha en la que fue aprobado por el Congreso Local o Federal, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
17. Fecha de entrega de los recursos, con el formato día/mes/año(por ej. 31/Marzo/2016)	2	
18. Monto total de los recursos entregados para la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	2	
Respecto a la extinción, en su caso, del sujeto obligado:		
19. Fecha de inicio del proceso de extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, con el formato día/mes/año(por ej. 31/Marzo/2016)	2	Actualmente el sujeto obligado no se encuentra en proceso de extinción.

2	
2	
2	
2	
2	
2	
2	
2	
2	
2	
jo	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2

Respecto a los recursos financieros a la fecha de extinción del sujeto obligado, especificar de manera detallada los recursos financieros destinados al proceso de extinción del fideicomiso o fondo público de que se trate: 31. Capítulo de Gasto		
32. Presupuesto asignado	2	
33. Presupuesto ejercido	2	
34. Dependencia gubernamental, entidad o tercero que recibió los remanentes del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	2	
35. Total de fondos financieros entregados (remanente)	2	
36. Fecha de entrega, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
37. Hipervínculo al informe o documento que dé cuenta del ejercicio de los recursos públicos a la extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
38. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
39. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	Deberá publicar la información actualizada al periodo que corresponde al ejercicio anterior
40. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla</i> de actualización y conservación de la información	2	" "

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
41. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
42. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
43. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
44. La información publicada se organiza mediante los formatos 7a, 7b, 7c y 7d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
45. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción VIII. Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso	0	Debe publicar el numero de fidecomiso toda vez que no lo publica
4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	1	La información se encuentra incompleta.
5. Tipo de contrato: obra pública; adquisiciones; arrendamientos; servicios relacionados	2	
6. Nombre completo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) de las personas físicas, en su caso, denominación o razón social de las personas morales contratadas	2	
7. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	2	
8. Unidad administrativa contratante y responsable de su ejecución	2	

9. Número de contrato	2	
10. Fecha de inicio del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	Verificar la información que se publica toda vez que en el primer trimestre publica el número de contrato en lugar de la fecha de inicio.
11. Monto (en pesos) total del contrato, con impuestos incluidos	2	
12. Objeto del contrato (descripción de las obras públicas, adquisiciones y de los servicios contratados)	2	
13. Hipervínculo a los documentos de los contratos	2	
Respecto a la información de los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria: 14. Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados (clave y denominación)	2	
15. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	2	
16. Servicios contratados (objeto del contrato)	2	
17. Hipervínculo al contrato	2	
18. Remuneración mensual bruta o contraprestación	2	
19. Prestaciones, en su caso	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
20. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
21. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
22. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
23. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
24. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
25. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
26. La información publicada se organiza mediante los formatos 8a y 8b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
27. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción IX. Reglas de operación y cualquier otra normatividad interna del fideicomiso o fondo público, con independencia de su denominación, sea o no publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Tipo de normatividad (Reglamento, Reglas de operación, Reglas de procedimiento, Manuales administrativos, Políticas, Lineamientos, Circulares, Avisos, Otros documentos normativos)	2	
2. Denominación de la normatividad interna del Fondo o Fideicomiso	2	
3. Fecha de creación de la norma y en su caso, fecha de publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México o cualquier otro medio oficial, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	En las siguientes normas: Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD FIDERE III. y Reglamento Interior de Trabajo que rige las relaciones laborales de FIDERE III, el sujeto indica que no fueron publicadas en la GODF, sin embargo deberá publicar la fecha de creación independientemente de su publicación o no en la gaceta.
4. Hipervínculo al documento completo de la norma	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
5. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
6. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información		Deberá publicar la información de manera trimestral correspondiente a al ejercicio 2016, toda vez que solo publico el 2017.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
8. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
11. La información publicada se organiza mediante el formato 9, en el que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios Sustantivos de Contenido	2	
12. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción X. Impacto social derivado del cumplimiento de las acciones que realiza el fideicomiso o fondo público;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: Anual

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Denominación del(os) propósito(s), objetivo(s), acción(es) y/o programa(s) que se desarrolla(n)	2	
3. Descripción del diseño de evaluación del impacto social (Metodología utilizada. Por ejemplo: experimental, cuasi-experimental, no experimental, etcétera)	2	
4. Denominación de los indicadores más importantes utilizados	2	Verificar la información que publica toda vez que indica la formula.
5. Fórmula de los indicadores	2	
6. Fuentes y/o tipos de información	2	
7. Tamaño de la muestra	2	Deberá indicar solo la cantidad de la muestra toda vez que indica un operación matemática: 480/50, 100.50/16, por lo que deberá verificar la información.
8. Hipervínculo a los resultados anuales de impacto social (informe anual)	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
9. Periodo de actualización de la información: anual	2	
10. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	
11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
15. La información publicada se organiza mediante el formato 10, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
16. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XI. Actas de los comités técnicos y otros órganos colegiados con funciones directivas en el fideicomiso o fondo público, cualquiera que sea su denominación;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Trimestre que se reporta (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre)	2	
3. Denominación del comité u órgano colegiado	2	
4. Número de la sesión del comité u órgano colegiado	2	
5. Fecha en la que se realizó la sesión expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
6. Temas de la sesión (orden del día)	2	
7. Hipervínculo al acta correspondiente en los términos del artículo 183 de la LTAIPRC. En su caso, especificar las razones de su inexistencia	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
8. Periodo de actualización de la información: trimestral		Deberá publicar la información correspondiente al primer trimestre de 2017, toda vez que solo publica el ejercicio 2015 y 2016.
9. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	" "
10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
11. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
14. La información publicada se organiza mediante el formato 11, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
15. El soporte de la información permite su reutilización	2	